



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 510

Bogotá, D. C., martes 9 de octubre de 2007

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENCIAS

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY NUMERO 043 DE 2007 CAMARA, 048 DE 2007 SENADO

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008.

5.1.2.

Bogotá, D. C., 9 de octubre de 2007.

Doctores

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Camara de Representantes

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA

Presidenta

Senado de la República

Asunto: Carta de modificaciones al Proyecto de ley número 043 de 2007 Cámara, 048 de 2007 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008.

Honorables Presidentes:

De manera atenta, les remito las siguientes modificaciones al Proyecto de ley número 043 de 2007 Cámara, 048 de 2007 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008, con el propósito de que se sometan a consideración de esa honorable Corporación en sesiones plenarias.

Las modificaciones que se presentan a consideración del honorable Congreso de la República no incrementan el monto definitivo del presupuesto aprobado por las Comisiones Económicas el cual asciende a ciento veinticinco billones setecientos quince mil doscientos treinta y cuatro millones trescientos seis mil ciento setenta y cuatro pesos mone-
da legal (\$125.715.234.306.174).

El Gobierno Nacional efectuó el estudio de las proposiciones, encomendado por la comisión accidental; como resultado de dicho estudio ninguna fue acogida, no obstante algunas de ellas sirvieron de base para las modificaciones incorporadas en la presente carta, atendiendo así las solicitudes de las Comisiones Económicas.

a) MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Las modificaciones que se proponen al presupuesto de rentas y recursos de capital previstas en el artículo 1º afectan la composición de los ingresos, sin cambiar el monto total, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	(27.946.617.813)
II. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	27.946.617.813
III. MODIFICACION NETA INGRESOS	0

El detalle de las modificaciones en el presupuesto de ingresos se presenta en el documento anexo.

b) MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se somete a la aprobación del honorable Congreso de la República unas adiciones, reducciones y traslados en el presupuesto de gastos contenidos en el artículo 3º, sin cambiar el monto total, discriminados así:

B.1. ADICIONES		310.000.000.000
Aportes Nación:	240.481.384.752	
Funcionamiento	113.000.000.000	
Inversión	127.481.384.752	
Recursos Propios:	69.518.615.248	
Funcionamiento	11.226.268.000	
Inversión	58.292.347.248	
B.2. REDUCCIONES		310.000.000.000
Aportes Nación:	230.000.000.000	
Servicio de la deuda	230.000.000.000	
Recursos Propios:	80.000.000.000	
Funcionamiento	80.000.000.000	
B.3. TRASLADOS		544.708.798.405

La mayor parte de los traslados corresponden a reclasificaciones del presupuesto de inversión al interior de las entidades.

El detalle de las modificaciones de gastos se presenta en el documento anexo.

e) DISPOSICIONES GENERALES

- El artículo 54 del texto aprobado en primer debate quedará así:

Artículo 54. Las apropiaciones programadas en la presente Ley para la ejecución de proyectos viales de la red terciaria a cargo de los municipios, los aeropuertos y zonas marítimas que no estén a cargo de la Nación, podrán ser ejecutadas directamente por las entidades especia-

lizadas del sector transporte o mediante convenios con las entidades territoriales y/o sus descentralizadas. La responsabilidad de la Nación se limitará a la ejecución de los recursos apropiados en la presente ley y dicha infraestructura seguirá a cargo de las entidades territoriales y/o sus descentralizadas.

- Agregar el siguiente párrafo al artículo 64 del texto aprobado en primer debate.

Parágrafo. Con estos recursos se podrá reconocer parcial o totalmente requerimientos de FOES que no hayan sido cubiertos con la fuente original de rentas de gestión.

- Incluir en el texto de las disposiciones generales los siguientes artículos nuevos:

Artículo nuevo. En la subcuenta de Promoción de la Salud del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, se programan para la vigencia 2008, recursos complementarios a los que dispone el Sistema General de Seguridad Social en Salud con este objeto, por treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) que se destinarán a financiar actividades del Plan Nacional de Salud Pública orientadas a promover las acciones de diagnóstico temprano y reducción de la progresión de la nefropatía diabética e hipertensiva, cuyos mecanismos e instrumentos de ejecución y criterios de distribución serán definidos conjuntamente por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social.

Artículo nuevo. El Gobierno Nacional, con cargo a las apropiaciones de la presente vigencia fiscal, podrá otorgar créditos de presupuesto que podrán ser condonables, con destino al pago de acreencias pensionales y demás obligaciones laborales de los hospitales San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en los términos y condiciones que defina la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo nuevo. La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales podrá presentar los proyectos, con el aval de las entidades territoriales del ámbito de jurisdicción en el que se desarrollarán los mismos, y ejecutar los recursos destinados para la conservación, preservación, descontaminación y recuperación del medio ambiente y saneamiento ambiental a los que se refieren las Leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 y correspondientes a las asignaciones del Fondo Nacional de Regalías.

Así mismo, los recursos destinados de manera específica para la financiación de proyectos en parques naturales a los que se refieren dichas leyes podrán ser presentados y serán ejecutados por la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en desarrollo de las funciones establecidas por el artículo 19 del Decreto 216 de 2003.

Artículo nuevo. En desarrollo de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática -PCSD-, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo y en las bases del mismo, las cuales fueron incorporadas mediante el artículo 3° de la Ley 1151 de 2007, las Fuerzas Militares podrán ejecutar Programas y Proyectos de Inversión para fortalecer las estrategias tendientes a consolidar la presencia institucional tales como: obras de infraestructura, dotación y mantenimiento, garantizando el bienestar de la población afectada por la situación de violencia generada por los grupos armados al margen de la ley.

d) EXPLICACION DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES PRESUPUESTALES

Las operaciones presupuestales que se incluyen en esta carta no modifican el monto total del presupuesto aprobado por las Comisiones Económicas el pasado 12 de septiembre. Tales operaciones reasignan recursos dentro del presupuesto general de la Nación, así:

En el sector **Hacienda** se adicionan recursos por **\$110 mm**, de los cuales **\$100 mm** corresponden a la obligación establecida en la Ley 549 de 1999, de transferir un porcentaje de los recursos provenientes de la venta de activos de la Nación al Fonpet. De otro lado se incluyen \$10 mm para la implementación de sistemas estratégicos de transporte público en ciudades intermedias, con el fin de adelantar los estudios que permitan desarrollar estos proyectos.

En el sector de la **Protección Social** se adicionan **\$107.8 mm**; de los cuales **\$106.6 mm** corresponden a inversión así: \$50 mm para la Subcuenta de ECAT del Fosyga con el objeto de financiar acciones en el mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tránsito y \$3.4 mm para el mantenimiento del sistema integral de información en salud.

Así mismo, **\$23.2 mm** en el Sena provenientes \$15 mm de excedentes financieros y \$8.2 mm de otros ingresos – devolución del IVA, los cuales se destinan para construcción de infraestructura propia del sector; para el ICBF **\$30 mm** con cargo a sus recursos propios para la atención de la niñez y la familia.

Finalmente, **\$1.2 mm** para la Comisión de Regulación en Salud – CRES, creada en el artículo 3° de la Ley 1122 de 2007, para el funcionamiento de la misma.

En el sector **Transporte** se adicionan **\$39.6 mm** así: \$30 mm para atender análisis, diseños y estudios de corredores complementarios de competitividad, \$5.1 mm para obras de protección en zonas marítimas. En la Aeronáutica Civil, se asignan \$4.5 mm, para obras de ampliación, mejoramiento, mantenimiento y conservación de aeropuertos.

En la **Contraloría General de la República** se asignan **\$20 mm**, de los cuales \$13 mm se destinan para avanzar en la estructuración que conjuntamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública se realice en términos de la composición salarial de los funcionarios de la Contraloría, y \$7 mm para fortalecer el proyecto mediante el cual se realizarán las auditorías de recursos que son ejecutados por las entidades territoriales.

En el **Congreso de la República** se destinan **\$12.6 mm**, para mejorar las condiciones bajo las cuales se desarrolla el trabajo legislativo, a través de la adecuación física de las Comisiones de Cámara y Senado que no han sido intervenidas, la reposición y modernización del parque automotor de la Cámara y la renovación del cableado estructurado y equipos de sistemas del Senado. Adicionalmente, se apropian \$2.8 mm, en el presupuesto de funcionamiento del Congreso para que, conjuntamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública, se analice la estructura salarial de los funcionarios del Congreso que no están vinculados a las Unidades de Trabajo Legislativo.

En el sector **Educación** se adicionan **\$10 mm** para ampliación de cobertura en educación superior.

En el sector **Interior y de Justicia** se destinan **\$10 mm** para la Dirección Nacional de Estupefacientes con el fin de atender, entre otros, la actualización del inventario de bienes incautados y con extinción de dominio.

Para compensar las anteriores operaciones, se reducen asignaciones explicadas principalmente por las siguientes entidades:

i) Reducción en el presupuesto del **Servicio de la Deuda** por **\$230 mm**, por concepto de amortizaciones de deuda interna, gracias a operaciones de manejo sobre TES realizadas en la vigencia 2007;

ii) Reducción en el presupuesto del **Fondo Rotario de la Policía** por **\$80 mm**. Una vez revisada la asignación del Presupuesto General de la Nación de esta entidad se considera que podrá atender sin contratiempos su operación comercial a pesar de la reducción propuesta. En el evento en que se requiera, el Fondo de la Policía podrá incorporar recursos mediante convenios interadministrativos que suscriban en el transcurso de la vigencia fiscal, de conformidad con la normatividad vigente.

Finalmente, quiero aclarar que los recursos adicionados en la primera carta para el Sector **Transporte**, por \$70 mm se destinarán al mejoramiento y mantenimiento de la red vial regional, vías para la competitividad, zonas marítimas y mejoramiento de puertos y canales de acceso a cargo de la Nación, los departamentos, municipios y distritos especiales (incluye recursos por \$4 mm para la adecuación y mejoramiento de puentes peatonales).

Cordial saludo,

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Anexo: 30 folios.

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	-27,946,617,813
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	-55,858,615,248
6. FONDOS ESPECIALES	27,911,997,435
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	27,946,617,813
021000 AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL -	
B- RECURSOS DE CAPITAL	-300,000,000
151200 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	-80,860,000,000
240200 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
A- INGRESOS CORRIENTES	5,102,347,248
350300 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
A- INGRESOS CORRIENTES	37,796,680,000
350400 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	
A- INGRESOS CORRIENTES	1,791,322,565
360200 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
A- INGRESOS CORRIENTES	8,190,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	15,000,000,000
360700 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
B- RECURSOS DE CAPITAL	30,000,000,000
361000 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION EN SALUD - CRES	
A- INGRESOS CORRIENTES	1,226,268,000
370700 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	
B- RECURSOS DE CAPITAL	10,000,000,000
TOTAL MODIFICACION NETA	0

ADICIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
ADICIONES DE INVERSION			12,600,000,000		12,600,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	5,800,000,000		5,800,000,000
123	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,800,000,000		5,800,000,000
221		ADQUISICION Y O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,800,000,000		6,800,000,000
221	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,800,000,000		6,800,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			12,600,000,000		12,600,000,000
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			100,000,000,000		100,000,000,000
ADICIONES DE INVERSION			10,000,000,000		10,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS	10,000,000,000		10,000,000,000
630	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10,000,000,000		10,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			110,000,000,000		110,000,000,000
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
ADICIONES DE INVERSION			10,000,000,000		10,000,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	10,000,000,000		10,000,000,000
310	705	EDUCACION SUPERIOR	10,000,000,000		10,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			10,000,000,000		10,000,000,000
SECCION: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
ADICIONES DE INVERSION			30,000,000,000	5,102,347,248	35,102,347,248
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		5,102,347,248	5,102,347,248
113	607	TRANSPORTE MARITIMO		5,102,347,248	5,102,347,248
420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	30,000,000,000		30,000,000,000
420	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	30,000,000,000		30,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			30,000,000,000	5,102,347,248	35,102,347,248

ADICIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					
ADICIONES DE INVERSION			4,500,000,000		4,500,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,500,000,000		1,500,000,000
111	608	TRANSPORTE AEREO	1,500,000,000		1,500,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,000,000,000		3,000,000,000
113	608	TRANSPORTE AEREO	3,000,000,000		3,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			4,500,000,000		4,500,000,000
SECCION: 2601					
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			13,000,000,000		13,000,000,000
ADICIONES DE INVERSION			7,000,000,000		7,000,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	7,000,000,000		7,000,000,000
530	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,000,000,000		7,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			20,000,000,000		20,000,000,000
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
ADICIONES DE INVERSION			53,381,384,752		53,381,384,752
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	3,381,384,752		3,381,384,752
430	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,381,384,752		3,381,384,752
630		TRANSFERENCIAS	50,000,000,000		50,000,000,000
630	304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	50,000,000,000		50,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			53,381,384,752		53,381,384,752
SECCION: 3602					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
ADICIONES DE INVERSION			23,190,000,000		23,190,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,704,000,000		1,704,000,000
111	704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	1,704,000,000		1,704,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	21,486,000,000		21,486,000,000
310	704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	21,486,000,000		21,486,000,000

ADICIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SUBTOTAL ADICIONES SECCION				23,190,000,000	23,190,000,000
SECCION: 3607					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
ADICIONES DE INVERSION				30,000,000,000	30,000,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		30,000,000,000	30,000,000,000
320	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		30,000,000,000	30,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION				30,000,000,000	30,000,000,000
SECCION: 3610					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION EN SALUD - CRES					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				1,226,268,000	1,226,268,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION				1,226,268,000	1,226,268,000
SECCION: 3707					
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				10,000,000,000	10,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION				10,000,000,000	10,000,000,000
TOTAL ADICIONES			240,481,384,752	69,518,615,248	310,000,000,000
REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1401					
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL					
REDUCCIONES DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			230,000,000,000		230,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			230,000,000,000		230,000,000,000
SECCION: 1512					
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				80,000,000,000	80,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				80,000,000,000	80,000,000,000
TOTAL REDUCCIONES			230,000,000,000	80,000,000,000	310,000,000,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			320,000,000		320,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	320,000,000		320,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	320,000,000		320,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			320,000,000		320,000,000
SECCION: 0210					
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL -					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			21,871,400,000	300,000,000	22,171,400,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	5,000,000,000		5,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,000,000,000		5,000,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2,100,000,000		2,100,000,000
320	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	2,100,000,000		2,100,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	14,771,400,000		14,771,400,000
530	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	14,771,400,000		14,771,400,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		300,000,000	300,000,000
540	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		300,000,000	300,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			21,871,400,000	300,000,000	22,171,400,000
SECCION: 0320					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			1,000,000,000		1,000,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,000,000,000		1,000,000,000
320	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,000,000,000		1,000,000,000
SECCION: 0503					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				15,385,205,000	15,385,205,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,588,000,000	1,588,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION				15,385,205,000	15,385,205,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
221	1600	ADMINISTRACION DEL ESTADO PAGO DE RESERVAS		1,588,000,000	1,588,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		120,000,000	120,000,000
310	705	EDUCACION SUPERIOR		120,000,000	120,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		13,677,205,000	13,677,205,000
510	1600	ADMINISTRACION DEL ESTADO PAGO DE RESERVAS		13,677,205,000	13,677,205,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION				15,385,205,000	15,385,205,000
SECCION: 6001					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			1,940,000,000		1,940,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,940,000,000		1,940,000,000
SECCION: 6002					
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				104,031,996	104,031,996
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		104,031,996	104,031,996
113	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		104,031,996	104,031,996
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION				104,031,996	104,031,996
SECCION: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			126,115,000,000		126,115,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000
111	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	2,000,000,000		2,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,500,000,000		5,500,000,000
113	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	5,500,000,000		5,500,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		17,065,000,000	17,065,000,000
211	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		17,065,000,000	17,065,000,000
212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		100,000,000,000	100,000,000,000
212	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		100,000,000,000	100,000,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		1,050,000,000	1,050,000,000
310	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		1,050,000,000	1,050,000,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
530	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	500,000,000		500,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			126,115,000,000		126,115,000,000
SECCION: 1510					
CLUB MILITAR DE OFICIALES					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				310,000,000	310,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		310,000,000	310,000,000
123	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		310,000,000	310,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION				310,000,000	310,000,000
SECCION: 1512					
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			860,000,000		860,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			860,000,000		860,000,000
SECCION: 1519					
HOSPITAL MILITAR					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			1,248,000,000		1,248,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,248,000,000		1,248,000,000
221	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,248,000,000		1,248,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,248,000,000		1,248,000,000
SECCION: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			1,000,000,000		1,000,000,000
CONTRACREDITOS DE INVERSION			4,500,000,000		4,500,000,000
630		TRANSFERENCIAS	4,500,000,000		4,500,000,000
630	902	MANEJO	4,500,000,000		4,500,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			5,500,000,000		5,500,000,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1702					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			3,000,000,000		3,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,000,000,000		3,000,000,000
520	1104	PESCA Y ACUICULTURA	3,000,000,000		3,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			3,000,000,000		3,000,000,000
SECCION: 1713					
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			5,000,000,000	1,000,000,000	6,000,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	5,000,000,000	1,000,000,000	6,000,000,000
320	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	5,000,000,000	1,000,000,000	6,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			5,000,000,000	1,000,000,000	6,000,000,000
SECCION: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			72,406,000,000		72,406,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	68,756,000,000		68,756,000,000
111	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	50,000,000,000		50,000,000,000
111	506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	18,756,000,000		18,756,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		250,000,000	250,000,000
410	501	GENERACION ELECTRICA		150,000,000	150,000,000
410	504	DISTRIBUCION ELECTRICA		100,000,000	100,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	3,400,000,000		3,400,000,000
620	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	3,400,000,000		3,400,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			72,406,000,000		72,406,000,000
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			1,791,322,565		1,791,322,565
CONTRACREDITOS DE INVERSION			11,661,000,000		11,661,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,421,000,000		1,421,000,000
111	705	EDUCACION SUPERIOR	1,421,000,000		1,421,000,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
630		TRANSFERENCIAS	10,240,000,000		10,240,000,000
630	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	10,240,000,000		10,240,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			13,452,322,565		13,452,322,565
SECCION: 2202					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				2,509,577,000	2,509,577,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		2,509,577,000	2,509,577,000
310	705	EDUCACION SUPERIOR		2,509,577,000	2,509,577,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			2,509,577,000	2,509,577,000	
SECCION: 2209					
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				183,000,000	283,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	70,000,000	100,000,000	170,000,000
310	705	EDUCACION SUPERIOR	70,000,000	100,000,000	170,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	113,000,000		113,000,000
410	700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	57,000,000		57,000,000
410	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	56,000,000		56,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			183,000,000	100,000,000	283,000,000
SECCION: 2210					
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				11,000,000	40,070,260
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	11,000,000	29,070,260	40,070,260
113	707	EDUCACION ESPECIAL	11,000,000	29,070,260	40,070,260
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			11,000,000	29,070,260	40,070,260
SECCION: 2234					
INSTITUTO TECNICO CENTRAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				825,000,000	2,225,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000	600,000,000	800,000,000
113	705	EDUCACION SUPERIOR	200,000,000	600,000,000	800,000,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	625,000,000	600,000,000	1,225,000,000
211	705	EDUCACION SUPERIOR	625,000,000	600,000,000	1,225,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		200,000,000	200,000,000
310	705	EDUCACION SUPERIOR		200,000,000	200,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			825,000,000	1,400,000,000	2,225,000,000
SECCION: 2306					
FONDO DE COMUNICACIONES					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				10,000,000,000	10,000,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		10,000,000,000	10,000,000,000
211	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		10,000,000,000	10,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			10,000,000,000	10,000,000,000	
SECCION: 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				5,600,000,000	5,600,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,600,000,000		5,600,000,000
113	608	TRANSPORTE AEREO	5,600,000,000		5,600,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			5,600,000,000	5,600,000,000	
SECCION: 2502					
DEFENSORIA DEL PUEBLO					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				600,000,000	600,000,000
122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	600,000,000		600,000,000
122	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	600,000,000		600,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			600,000,000	600,000,000	
SECCION: 2602					
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				1,909,000,000	1,909,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,909,000,000		1,909,000,000
111	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,909,000,000		1,909,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,909,000,000	1,909,000,000	

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2701					
RAMA JUDICIAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				1,574,000,000	1,574,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
211	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	574,000,000		574,000,000
410	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	574,000,000		574,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,574,000,000	1,574,000,000	
SECCION: 2902					
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				1,788,000,000	1,788,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	725,000,000	725,000,000	725,000,000
111	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	725,000,000	725,000,000	725,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,063,000,000	1,063,000,000	1,063,000,000
211	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,063,000,000	1,063,000,000	1,063,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,788,000,000	1,788,000,000	
SECCION: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				35,355,220,000	35,355,220,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8,426,000,000	8,426,000,000	8,426,000,000
111	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	426,000,000	426,000,000	426,000,000
111	1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6,180,000,000	6,180,000,000	6,180,000,000
113	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	6,180,000,000	6,180,000,000	6,180,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,700,000,000	1,700,000,000	1,700,000,000
310	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,300,000,000	1,300,000,000	1,300,000,000
310	1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	400,000,000	400,000,000	400,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,570,000,000	1,570,000,000	1,570,000,000
410	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,470,000,000	1,470,000,000	1,470,000,000
410	1106	COMERCIALIZACION	100,000,000	100,000,000	100,000,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	14,796,220,000		14,796,220,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	11,000,000,000		11,000,000,000
520	1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3,500,000,000		3,500,000,000
520	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	296,220,000		296,220,000
610		CREDITOS	2,683,000,000		2,683,000,000
610	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	2,683,000,000		2,683,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			35,355,220,000		35,355,220,000
SECCION: 3202					
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				500,000,000	500,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
510	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	500,000,000		500,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			500,000,000	500,000,000	
SECCION: 3204					
FONDO NACIONAL AMBIENTAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				1,300,000,000	1,300,000,000
630		TRANSFERENCIAS	1,300,000,000		1,300,000,000
630	1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	1,300,000,000		1,300,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,300,000,000	1,300,000,000	
SECCION: 3210					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				450,000,000	450,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	450,000,000		450,000,000
113	901	CONSERVACION	150,000,000		150,000,000
113	902	MANEJO	200,000,000		200,000,000
113	1202	MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	100,000,000		100,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			450,000,000	450,000,000	

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3219					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			500,000,000		500,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	500,000,000		500,000,000
320	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	500,000,000		500,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			500,000,000		500,000,000
SECCION: 3223					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOMAZONIA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			100,000,000		100,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
510	902	MANEJO	100,000,000		100,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			100,000,000		100,000,000
SECCION: 3224					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			500,000,000		500,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	500,000,000		500,000,000
123	902	MANEJO	500,000,000		500,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			500,000,000		500,000,000
SECCION: 3226					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			250,000,000		250,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	80,000,000		80,000,000
123	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	80,000,000		80,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	80,000,000		80,000,000
310	202	PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	80,000,000		80,000,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	90,000,000		90,000,000
540	902	MANEJO	90,000,000		90,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			250,000,000		250,000,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3227					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			300,000,000		300,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	300,000,000		300,000,000
430	901	CONSERVACION	300,000,000		300,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			300,000,000		300,000,000
SECCION: 3228					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			230,000,000		230,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	230,000,000		230,000,000
113	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	110,000,000		110,000,000
113	901	CONSERVACION	120,000,000		120,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			230,000,000		230,000,000
SECCION: 3230					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			290,000,000		290,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,000,000		50,000,000
113	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	50,000,000		50,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	50,000,000		50,000,000
410	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	50,000,000		50,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	190,000,000		190,000,000
510	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	190,000,000		190,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			290,000,000		290,000,000
SECCION: 3239					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			200,000,000		200,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	80,000,000		80,000,000
113	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	80,000,000		80,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	120,000,000		120,000,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
310	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	120,000,000		120,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			200,000,000		200,000,000
SECCION: 3241					
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			129,669,173,312		129,669,173,312
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	50,000,000,000		50,000,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	50,000,000,000		50,000,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	79,669,173,312		79,669,173,312
620	1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	79,669,173,312		79,669,173,312
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			129,669,173,312		129,669,173,312
SECCION: 3304					
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			600,000,000		600,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	600,000,000		600,000,000
310	709	ARTE Y CULTURA	600,000,000		600,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			600,000,000		600,000,000
SECCION: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			30,737,700,000		30,737,700,000
CONTRACREDITOS DE INVERSION			12,258,980,000		12,258,980,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	6,658,980,000		6,658,980,000
211	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	6,658,980,000		6,658,980,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	200,000,000		200,000,000
310	201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	200,000,000		200,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,400,000,000		5,400,000,000
520	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	400,000,000		400,000,000
520	206	TURISMO	5,000,000,000		5,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			42,996,680,000		42,996,680,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3502					
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			1,183,000,000		1,183,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,183,000,000		1,183,000,000
112	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,183,000,000		1,183,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,183,000,000		1,183,000,000
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			1,401,284,458		1,401,284,458
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,401,284,458		1,401,284,458
SECCION: 3606					
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			2,306,069		2,306,069
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,306,069		2,306,069
520	304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	2,306,069		2,306,069
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			2,306,069		2,306,069
SECCION: 3609					
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			2,325,000,000		2,325,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	248,807,539		248,807,539
310	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	248,807,539		248,807,539
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	449,950,798		449,950,798
430	301	PREVENCION EN SALUD	449,950,798		449,950,798
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,626,241,663		1,626,241,663
510	301	PREVENCION EN SALUD	1,626,241,663		1,626,241,663
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			2,325,000,000		2,325,000,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			2,839,625,600		2,839,625,600
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,839,625,600		2,839,625,600
113	802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	2,839,625,600		2,839,625,600
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			2,839,625,600		2,839,625,600
SECCION: 3705					
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			5,000,000,000		5,000,000,000
CONTRACREDITOS DE INVERSION			22,375,902,145		22,375,902,145
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	22,375,902,145		22,375,902,145
113	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	22,375,902,145		22,375,902,145
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			27,375,902,145		27,375,902,145
TOTAL CONTRACREDITOS			473,015,705,935	71,693,092,470	544,708,798,405
CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			2,800,000,000		2,800,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			2,800,000,000		2,800,000,000
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
CREDITOS DE INVERSION			320,000,000		320,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	80,000,000		80,000,000
123	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	80,000,000		80,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	240,000,000		240,000,000
520	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	240,000,000		240,000,000

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			320,000,000		320,000,000
SECCION: 0210					
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL -					
CREDITOS DE INVERSION			21,871,400,000		21,871,400,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	16,871,400,000		16,871,400,000
320	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	16,871,400,000		16,871,400,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,000,000,000		5,000,000,000
540	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,000,000,000		5,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			21,871,400,000		21,871,400,000
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
CREDITOS DE INVERSION			300,000,000		300,000,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	300,000,000		300,000,000
540	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	300,000,000		300,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			300,000,000		300,000,000
SECCION: 0320					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)					
CREDITOS DE INVERSION			1,000,000,000		1,000,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,000,000,000		1,000,000,000
310	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			1,000,000,000		1,000,000,000
SECCION: 0503					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)					
CREDITOS DE INVERSION			15,385,205,000		15,385,205,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	120,000,000		120,000,000
310	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	120,000,000		120,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	13,677,205,000		13,677,205,000

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
510	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	13,677,205,000		13,677,205,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,588,000,000		1,588,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,588,000,000		1,588,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			15,385,205,000		15,385,205,000
SECCION: 0602					
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD					
CREDITOS DE INVERSION			104,031,996		104,031,996
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	104,031,996		104,031,996
211	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	104,031,996		104,031,996
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			104,031,996		104,031,996
SECCION: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
CREDITOS DE INVERSION			123,757,000,000		123,757,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,500,000,000		7,500,000,000
111	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000,000,000		5,000,000,000
111	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	2,500,000,000		2,500,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	116,257,000,000		116,257,000,000
211	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	100,808,000,000		100,808,000,000
211	608	TRANSPORTE AEREO	15,449,000,000		15,449,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			123,757,000,000		123,757,000,000
SECCION: 1510					
CLUB MILITAR DE OFICIALES					
CREDITOS DE INVERSION			310,000,000		310,000,000
640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	310,000,000		310,000,000
640	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	310,000,000		310,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			310,000,000		310,000,000
SECCION: 1519					
HOSPITAL MILITAR					
CREDITOS DE INVERSION			2,056,000,000		2,056,000,000

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			2,056,000,000		2,056,000,000
SECCION: 1601					
POLICIA NACIONAL					
CREDITOS DE INVERSION			1,550,000,000		1,550,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,050,000,000		1,050,000,000
310	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,050,000,000		1,050,000,000
530		ATENCCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
530	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	500,000,000		500,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			1,550,000,000		1,550,000,000
SECCION: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
CREDITOS DE INVERSION			4,500,000,000		4,500,000,000
630		TRANSFERENCIAS	4,500,000,000		4,500,000,000
630	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,500,000,000		4,500,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			4,500,000,000		4,500,000,000
SECCION: 1713					
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER					
CREDITOS DE INVERSION			8,000,000,000	1,000,000,000	9,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,000,000,000		3,000,000,000
111	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	3,000,000,000		3,000,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	5,000,000,000	1,000,000,000	6,000,000,000
620	1107	TENENCIA DE LA TIERRA	5,000,000,000	1,000,000,000	6,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			8,000,000,000	1,000,000,000	9,000,000,000
SECCION: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			3,400,000,000		3,400,000,000

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	
CREDITOS DE INVERSION					
			69,006,000,000		69,006,000,000
420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	250,000,000		250,000,000
420	504	DISTRIBUCION ELECTRICA	150,000,000		150,000,000
420	506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	100,000,000		100,000,000
630		TRANSFERENCIAS	68,756,000,000		68,756,000,000
630	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	68,756,000,000		68,756,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			72,406,000,000		72,406,000,000
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
CREDITOS DE INVERSION					
			12,562,284,458		12,562,284,458
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	150,000,000		150,000,000
113	700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	150,000,000		150,000,000
630		TRANSFERENCIAS	11,511,000,000		11,511,000,000
630	705	EDUCACION SUPERIOR	11,511,000,000		11,511,000,000
640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	901,284,458		901,284,458
640	705	EDUCACION SUPERIOR	901,284,458		901,284,458
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			12,562,284,458		12,562,284,458
SECCION: 2202					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)					
CREDITOS DE INVERSION					
			2,509,577,000		2,509,577,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,509,577,000		2,509,577,000
310	700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	2,509,577,000		2,509,577,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			2,509,577,000		2,509,577,000
SECCION: 2209					
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)					
CREDITOS DE INVERSION					
			183,000,000	100,000,000	283,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	56,000,000		56,000,000
113	707	EDUCACION ESPECIAL	56,000,000		56,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	70,000,000	100,000,000	170,000,000
310	707	EDUCACION ESPECIAL	70,000,000	100,000,000	170,000,000

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	57,000,000		57,000,000
410	707	EDUCACION ESPECIAL	57,000,000		57,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			183,000,000	100,000,000	283,000,000
SECCION: 2210					
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)					
CREDITOS DE INVERSION					
			11,000,000	29,070,260	40,070,260
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	11,000,000	29,070,260	40,070,260
211	707	EDUCACION ESPECIAL	11,000,000	29,070,260	40,070,260
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			11,000,000	29,070,260	40,070,260
SECCION: 2211					
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO					
			500,000,000		500,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			500,000,000		500,000,000
SECCION: 2234					
INSTITUTO TECNICO CENTRAL					
CREDITOS DE INVERSION					
			825,000,000	1,400,000,000	2,225,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000	600,000,000	800,000,000
113	700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	200,000,000	600,000,000	800,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	625,000,000	600,000,000	1,225,000,000
211	700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	625,000,000	600,000,000	1,225,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	200,000,000	200,000,000	400,000,000
310	700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	200,000,000	200,000,000	400,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			825,000,000	1,400,000,000	2,225,000,000
SECCION: 2306					
FONDO DE COMUNICACIONES					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO					
				10,000,000,000	10,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION				10,000,000,000	10,000,000,000

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					
CREDITOS DE INVERSION					
			5,600,000,000		5,600,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,600,000,000		5,600,000,000
111	608	TRANSPORTE AEREO	5,600,000,000		5,600,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			5,600,000,000		5,600,000,000
SECCION: 2502					
DEFENSORIA DEL PUEBLO					
CREDITOS DE INVERSION					
			600,000,000		600,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	600,000,000		600,000,000
123	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	600,000,000		600,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			600,000,000		600,000,000
SECCION: 2602					
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
CREDITOS DE INVERSION					
			1,909,000,000		1,909,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,110,000,000		1,110,000,000
211	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,110,000,000		1,110,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	799,000,000		799,000,000
221	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	799,000,000		799,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			1,909,000,000		1,909,000,000
SECCION: 2701					
RAMA JUDICIAL					
CREDITOS DE INVERSION					
			1,574,000,000		1,574,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,000,000,000		1,000,000,000
320	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,000,000,000		1,000,000,000
420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	574,000,000		574,000,000
420	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	574,000,000		574,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			1,574,000,000		1,574,000,000

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 2902					
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
CREDITOS DE INVERSION					
			1,788,000,000		1,788,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	400,000,000		400,000,000
113	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	400,000,000		400,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	325,000,000		325,000,000
211	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	325,000,000		325,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,063,000,000		1,063,000,000
221	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,063,000,000		1,063,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			1,788,000,000		1,788,000,000
SECCION: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL					
CREDITOS DE INVERSION					
			35,355,220,000		35,355,220,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	780,000,000		780,000,000
211	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	780,000,000		780,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	400,000,000		400,000,000
310	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	400,000,000		400,000,000
420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	500,000,000		500,000,000
420	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	500,000,000		500,000,000
440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	913,000,000		913,000,000
440	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	170,000,000		170,000,000
440	902	MANEJO	200,000,000		200,000,000
440	1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	543,000,000		543,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	550,000,000		550,000,000
510	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	550,000,000		550,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	31,916,000,000		31,916,000,000
520	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	9,959,000,000		9,959,000,000
520	1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	10,957,000,000		10,957,000,000
520	1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	11,000,000,000		11,000,000,000

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	296,220,000		296,220,000
540	1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	296,220,000		296,220,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			35,355,220,000		35,355,220,000
SECCION: 3202					
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM					
CREDITOS DE INVERSION					
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
520	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	500,000,000		500,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			500,000,000		500,000,000
SECCION: 3204					
FONDO NACIONAL AMBIENTAL					
CREDITOS DE INVERSION					
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,300,000,000		1,300,000,000
520	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,300,000,000		1,300,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			1,300,000,000		1,300,000,000
SECCION: 3210					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA					
CREDITOS DE INVERSION					
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	450,000,000		450,000,000
410	902	MANEJO	200,000,000		200,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
520	903	MITIGACION	100,000,000		100,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	150,000,000		150,000,000
530	901	CONSERVACION	150,000,000		150,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			450,000,000		450,000,000
SECCION: 3219					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)					
CREDITOS DE INVERSION					
			500,000,000		500,000,000

24

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	500,000,000		500,000,000
440	903	MITIGACION	500,000,000		500,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			500,000,000		500,000,000
SECCION: 3223					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA					
CREDITOS DE INVERSION					
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	100,000,000		100,000,000
410	902	MANEJO	100,000,000		100,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			100,000,000		100,000,000
SECCION: 3224					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA					
CREDITOS DE INVERSION					
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
520	902	MANEJO	500,000,000		500,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			500,000,000		500,000,000
SECCION: 3226					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA					
CREDITOS DE INVERSION					
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	250,000,000		250,000,000
310	902	MANEJO	80,000,000		80,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	170,000,000		170,000,000
520	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	80,000,000		80,000,000
520	902	MANEJO	90,000,000		90,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			250,000,000		250,000,000
SECCION: 3227					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA					
CREDITOS DE INVERSION					
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000

25

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
113	901	CONSERVACION	300,000,000		300,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			300,000,000		300,000,000
SECCION: 3228					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA					
CREDITOS DE INVERSION					
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	230,000,000		230,000,000
520	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	110,000,000		110,000,000
520	902	MANEJO	120,000,000		120,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			230,000,000		230,000,000
SECCION: 3230					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)					
CREDITOS DE INVERSION					
440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	290,000,000		290,000,000
440	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	50,000,000		50,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	240,000,000		240,000,000
520	902	MANEJO	240,000,000		240,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			290,000,000		290,000,000
SECCION: 3239					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)					
CREDITOS DE INVERSION					
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000		200,000,000
520	902	MANEJO	200,000,000		200,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			200,000,000		200,000,000
SECCION: 3241					
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
CREDITOS DE INVERSION					
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	129,669,173,312		129,669,173,312
111	1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	129,669,173,312		129,669,173,312

26

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			129,669,173,312		129,669,173,312
SECCION: 3284					
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION					
CREDITOS DE INVERSION					
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	600,000,000		600,000,000
113	709	ARTE Y CULTURA	600,000,000		600,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			600,000,000		600,000,000
SECCION: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
CREDITOS DE INVERSION					
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	5,200,000,000		5,200,000,000
320	201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	200,000,000		200,000,000
650		CAPITALIZACION	5,000,000,000		5,000,000,000
650	205	COMERCIO EXTERNO	5,000,000,000		5,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			5,200,000,000		5,200,000,000
SECCION: 3502					
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
CREDITOS DE INVERSION					
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,183,000,000		1,183,000,000
221	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,183,000,000		1,183,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			1,183,000,000		1,183,000,000
SECCION: 3503					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO					
			30,737,700,000		30,737,700,000
CREDITOS DE INVERSION					
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	7,058,980,000		7,058,980,000
211	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	6,658,980,000		6,658,980,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	400,000,000		400,000,000
520	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	400,000,000		400,000,000

27

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008					CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2008							
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	
SUBTOTAL CREDITOS SECCION					37,796,680,000	SUBTOTAL CREDITOS SECCION					37,796,680,000	
SECCION: 3684												
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES												
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO					1,791,322,565	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO					1,791,322,565	
SUBTOTAL CREDITOS SECCION					1,791,322,565	SUBTOTAL CREDITOS SECCION					1,791,322,565	
SECCION: 3686												
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)												
CREDITOS DE INVERSION					2,306,069	CREDITOS DE INVERSION					2,306,069	
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		2,306,069	2,306,069							
221	406	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES		2,306,069	2,306,069							
SUBTOTAL CREDITOS SECCION					2,306,069	SUBTOTAL CREDITOS SECCION					2,306,069	
SECCION: 3699												
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA												
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO					1,000,000,000	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO					1,000,000,000	
CREDITOS DE INVERSION					2,325,000,000	CREDITOS DE INVERSION					2,325,000,000	
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,325,000,000	2,325,000,000							
112	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		2,325,000,000	2,325,000,000							
SUBTOTAL CREDITOS SECCION					1,000,000,000	SUBTOTAL CREDITOS SECCION					3,325,000,000	
SECCION: 3701												
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA												
CREDITOS DE INVERSION					2,839,625,600	CREDITOS DE INVERSION					2,839,625,600	
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,839,625,600	2,839,625,600							
112	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		2,839,625,600	2,839,625,600							
SUBTOTAL CREDITOS SECCION					2,839,625,600	SUBTOTAL CREDITOS SECCION					2,839,625,600	
SECCION: 3785												
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO												
CREDITOS DE INVERSION					27,375,902,145	CREDITOS DE INVERSION					27,375,902,145	
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,650,586,770	1,650,586,770							
111	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		1,650,586,770	1,650,586,770							
SUBTOTAL CREDITOS SECCION					27,375,902,145	SUBTOTAL CREDITOS SECCION					27,375,902,145	
TOTAL CREDITOS					434,587,703,370	TOTAL CREDITOS					110,121,095,035	544,708,798,405

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY NUMERO 043 DE 2007 CAMARA, 048 DE 2007 SENADO

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008.

Doctor
OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO
 Presidente de la Cámara de Representantes
 Señor Presidente:

Atendiendo la honrosa designación que nos han hecho como ponentes del proyecto, y en cumplimiento del mandato constitucional y de lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y por la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia para segundo debate en la plenaria de la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 043 de 2007 Cámara, 048 de 2007 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008.*

INTRODUCCION

El 27 de julio de 2007, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministro de Hacienda y Crédito Público, puso a consideración del Congreso de la República el proyecto de ley del presupuesto general de la Nación (PGN) para el año 2008, por un valor total de \$125.7 billones, coherente con las condiciones macroeconómicas y las metas fiscales de mediano plazo.

El pasado 12 de septiembre las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes fijaron el monto definitivo del presupuesto en \$125.7 billones, el cual coincide con el propuesto por el Gobierno Nacional.

Posteriormente, el 19 de septiembre las Comisiones Económicas aprobaron en primer debate este proyecto de ley, incluyendo la carta de modificaciones presentada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y otras propuestas de los ponentes y de algunos otros congresistas, cuyo texto definitivo ha sido publicado en la **Gaceta del Congreso**, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Para abordar el estudio de este proyecto de ley, los ponentes hemos estudiado los conceptos del Gobierno Nacional, representado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga, y la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería, y del Banco de la República y de la Contraloría General de la República, con el objeto de analizar el proyecto de presupuesto, sus implicaciones económicas y sociales, y evaluar y plantear las mejores alternativas para un adecuado desempeño presupuestal el próximo año. Así mismo, hemos tenido en cuenta los planteamientos aportados en las sesiones de las comisiones, por parte de la Fiscalía General de la Nación, las Altas Cortes, los Ministerios del Interior y de Justicia, de Defensa Nacional, de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Protección Social, de Educación Nacional, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Transporte, así como a la Aeronáutica Civil, a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, entre otras.

Sobre este presupuesto, el Congreso ha señalado al Gobierno que, en su ejecución, debe dar especial importancia al gasto público orientado a la reducción de la brecha que existe entre ricos y pobres en nuestro país. Colombia es uno de los países con mayores desigualdades sociales del continente. Esto debe ser motivo de preocupación y reflexión para todos aquellos que desempeñamos un papel de liderazgo y de representación. Creemos necesario, y así lo ha entendido el Gobierno, que el Estado debe asumir un papel más decidido en materia de gasto social.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE 2008

La financiación del PGN para 2008 se da a través de las siguientes fuentes:

- i) \$66.2 billones, ingresos corrientes de la Nación;
- ii) \$46.3 billones, recursos de capital;
- iii) \$5.0 billones, rentas parafiscales y otros fondos especiales, y
- iv) \$8.2 billones, recursos propios de los Establecimientos Públicos Nacionales.

Las anteriores cifras suman \$125.7 billones, igual al monto de las apropiaciones.

CUADRO N° 1

Fuentes de financiamiento del PGN 2008

Miles de millones de pesos

Concepto	2007	2008	Variación porcentual 08/07 (3)=(2/1)	Participación Porcentual		Como porcentaje del PIB	
	recaudo	proyecto		2007	2008	2007	2008
	(1)	(2)		(4)	(5)	(6)	(7)
Total Presupuesto Nación	107.759	117.531	9,1	93,4	93,5	30,7	30,7
Ingresos Corrientes	59.107	66.212	12,0	51,2	52,7	16,8	17,3
Recursos de Capital	44.419	46.304	4,2	38,5	36,8	12,6	12,1
Fondos Especiales *	3.610	4.283	18,6	3,1	3,4	1,0	1,1
Rentas Parafiscales	623	732	17,4	0,5	0,6	0,2	0,2
Establecimientos Públicos	7.584	8.184	7,9	6,6	6,5	2,2	2,1
Total PGN	115.343	125.715	9,0	100,0	100,0	32,8	32,8

* En 2007 se descuentan \$1.464 mm de Fosyga. subcuenta solidaridad.

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Los resultados macroeconómicos de la vigencia 2006 demuestran la consolidación de una política fiscal disciplinada, que sumada a los altos niveles de confianza del sector privado y un buen contexto externo, han llevado el crecimiento del PIB al 6,8%, nivel que no se registraba en los últimos 28 años. Este buen desempeño continúa en el año 2007, donde se espera un crecimiento del PIB del 5,8%¹.

El año 2008 no es ajeno a esta política de responsabilidad fiscal, por tanto, el proyecto de PGN es consistente con un crecimiento esperado de la economía de 5% y una meta de déficit fiscal de 1,4% del PIB para el Sector Público Consolidado. Afianzando así la tendencia en la reducción de la deuda pública, iniciada en la primera administración de este Gobierno, deuda que a finales de 2008 se ubicará en niveles cercanos al 28,9% del PIB para el Sector Público Consolidado.

TAMAÑO Y COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2008

El proyecto de PGN para 2008 asciende a \$125.7 billones. De este total, \$117.5 billones corresponde a apropiaciones financiadas con recursos de la Nación, que equivale al 93,5% del total del PGN y \$8.2 billones se financian con recursos propios que representa el 6,5%. El PGN crece 9% en relación con 2007, con recursos Nación el 9,1% y 7,9% con recursos propios.

En términos de la clasificación por objeto del gasto, el PGN se compone así:

- i) \$64.5 billones, el 51,3%, corresponde a gastos de funcionamiento;
- ii) \$39.3 billones, el 31,3%, corresponde a servicio de la deuda, y
- iii) \$21.9 billones, el 17,4%, corresponde a gastos de inversión.

¹ El PIB registró un crecimiento de 7,5% en el primer semestre de 2007.

CUADRO N° 2 Presupuesto General de la Nación 2007-2008 Miles de millones de pesos

Concepto	2007	2008 proyecto	Variación porcentual	Como porcentaje del PIB	
	(1)	(2)	(3)=(2/1)	07 (4)	08 (5)
FUNCIONAMIENTO	56.774	64.546	13,7	16,2	16,8
Gastos de personal	11.372	12.627	11,0	3,2	3,3
Defensa y Policía	6.517	7.573	16,2	1,9	2,0
Resto de entidades	4.854	5.054	4,1	1,4	1,3
Gastos generales	3.643	3.864	6,1	1,0	1,0
Defensa y Policía	2.599	2.889	11,2	0,7	0,8
Resto de entidades	1.044	974	(6,6)	0,3	0,3
Transferencias	40.936	47.454	15,9	11,7	12,4
SGP	17.575	19.393	10,3	5,0	5,1
Pago de Mesadas Pensionales sin SGP	15.557	18.234	17,2	4,4	4,8
Pensiones sin ISS	10.713	12.173	13,6	3,1	3,2
Pensiones ISS	4.844	6.062	25,1	1,4	1,6
Resto de transferencias	7.804	9.827	25,9	2,2	2,6
Operación comercial	824	601	(27,0)	0,2	0,2
DEUDA	39.320	39.294	(0,1)	11,2	10,3
Amortizaciones de la deuda	23.550	23.446	(0,4)	6,7	6,1
Intereses de la deuda	15.770	15.848	0,5	4,5	4,1
INVERSIÓN	19.249	21.875	13,6	5,5	5,7
Subsidio combustibles	2.930	760	(74,1)	0,8	0,2
Resto de Inversión	16.319	21.115	29,4	4,6	5,5
TOTAL	115.343	125.715	9,0	32,8	32,8

1/ No incluye los recursos del Fosyga subcuenta de solidaridad por \$1.464 mm.

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Gastos de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento incluyen apropiaciones para el cumplimiento de las funciones propias de la administración pública y transferencias que se efectúan para atender obligaciones derivadas del Sistema General de Participaciones, pago de pensiones, cesantías y otras prestaciones sociales, aportes a universidades, sentencias y conciliaciones, aportes a organismos internacionales y otros compromisos que ordenan la Constitución y la ley.

Los gastos de funcionamiento, ascienden a \$64.5 billones, superiores en 13,7% respecto al valor previsto para 2007. De acuerdo con la explicación rendida por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, este incremento se sustenta, en gran medida, por los gastos en defensa y seguridad, pensiones y el Sistema General de Participaciones.

Los gastos de personal, que incluyen la nómina efectivamente ocupada, presentan un crecimiento de 11,0% con respecto a 2007 y ascienden a \$12.6 billones. Cuando se descuentan los gastos de personal del sector defensa, este rubro asciende a \$5.0 billones con un crecimiento de 4,1%.

Como se señaló, buena parte del crecimiento en los gastos de personal y generales, se explica por el crecimiento de las apropiaciones para el sector defensa y seguridad. Este sector concentra el 63,4% de dichos gastos, \$10,5 billones, destinados a cubrir, principalmente, el incremento del pie de fuerza en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en cerca de 30.000 uniformados, con sus correspondientes remuneraciones y dotaciones, orientadas a la consolidación de la política de seguridad democrática.

Así mismo y con el fin de continuar con el fortalecimiento de la administración de justicia se han asignado recursos para el sistema penal acusatorio, Ley de Justicia y Paz, infancia y adolescencia, descongestión de despachos judiciales, creación de cuatro magistrados para el Consejo de Estado, pequeñas causas y reestructuración de la Fiscalía en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado los gastos generales ascienden a \$3.9 billones (1% del PIB), equivalente a un aumento del 6,1%, dentro de los que se incluyen \$2.9 billones de gastos generales para defensa y seguridad en desarrollo de la consolidación de la política de seguridad democrática, lo que significa un crecimiento de 11,2% y una reducción en el resto de entidades de 6,6%, llegando a \$974 mil millones.

En cuanto a las transferencias, estas representan el 73,5% del total de los gastos de funcionamiento. El monto de las transferencias incluidas en el proyecto de presupuesto para 2008 suma \$47.5 billones. Los

principales componentes de las transferencias de la Nación se explican a continuación.

Los pagos de mesadas pensionales sin incluir los recursos del SGP crecen al 17.2% al pasar de \$15.6 billones a \$18.2 billones. De estos, \$6.1 billones corresponden al pago de las mesadas pensionales del ISS y \$12.1 billones al resto de entidades.

Por su parte, las transferencias del Sistema General de Participaciones Territoriales representan \$19.4 billones, con un crecimiento del 10.3%, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.

Presupuesto de servicio de la deuda. El servicio de la deuda para la vigencia 2008 asciende a \$39.3 billones. Dentro de este concepto se incluyen los recursos para atender el pago de obligaciones por las deudas asumidas, tanto localmente como en el exterior, por entidades públicas en años anteriores.

Debido a la estrategia de manejo proactivo que el Gobierno Nacional ha venido ejecutando recientemente sobre la deuda pública, se ha logrado, entre otras cosas, una mayor extensión del perfil de amortizaciones en el largo plazo. Adicionalmente, se ha logrado recomponer la exposición en términos de las monedas en que se encuentra denominada la deuda pública al tener la mayor parte en pesos, lo que reduce el riesgo ante la volatilidad de la tasa de cambio. De esta manera, estos logros se traducen en una mayor certeza respecto a los flujos para el pago del servicio de la deuda, lo cual ha permitido reducir el presupuesto del servicio de la deuda para la vigencia fiscal 2008 en 0,1%, comparado con el mismo rubro en el presupuesto de la vigencia fiscal 2007.

Presupuesto de inversión. El presupuesto de inversión asciende a \$21.9 billones, que representan un crecimiento de 13.6% con respecto al 2007.

CUADRO N° 4

Presupuesto de Inversión por sectores 2007-2008

Miles de millones de pesos

Sector	2007	2008	Variación % 2008/2007 (3)=(2)/(1)	Participación %		Porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)		2007 (4)	2008 (5)	2007 (6)	2008 (7)
TOTAL INVERSIÓN	19.249	21.875	13,6	100,0	100,0	5,5	5,7
ACCIÓN Y APOYO SOCIAL	1.427	1.751	22,7	7,4	8,0	0,4	0,5
AGROPECUARIO	984	1.142	16,1	5,1	5,2	0,3	0,3
AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	765	899	17,5	4,0	4,1	0,2	0,2
COMUNICACIONES	295	456	54,3	1,5	2,1	0,1	0,1
CULTURA	140	230	64,1	0,7	1,1	0,0	0,1
DEFENSA Y SEGURIDAD	1.173	3.562	203,6	6,1	16,3	0,3	0,9
EDUCACIÓN	644	874	35,7	3,3	4,0	0,2	0,2
ESTADÍSTICAS	114	126	11,0	0,6	0,6	0,0	0,0
HACIENDA	983	1.205	22,6	5,1	5,5	0,3	0,3
INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO	90	66	(28,8)	0,5	0,3	0,0	0,0
INTERIOR Y JUSTICIA	727	941	29,6	3,8	4,3	0,2	0,2
MINAS Y ENERGÍA	3.941	1.853	(53,0)	20,5	8,5	1,1	0,5
PLANEACIÓN	451	819	81,8	2,3	3,7	0,1	0,2
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	132	150	14,0	0,7	0,7	0,0	0,0
PROTECCIÓN SOCIAL	4.294	5.178	20,6	22,3	23,7	1,2	1,4
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	102	114	11,4	0,5	0,5	0,0	0,0
TRANSPORTE	2.870	2.392	(16,7)	14,9	10,9	0,8	0,6
OTROS SECTORES	117	118	0,8	0,6	0,5	0,0	0,0

1) No incluye los recursos del Fosyga subcuenta de solidaridad por \$1.464 mm.

El presupuesto de inversión para 2008 canaliza recursos a partidas estratégicas para adelantar programas de inversión social contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, por lo tanto, los ponentes apoyamos y destacamos, en este presupuesto, los avances para lograr la universalización de la cobertura en salud y educación, así como avances importantes en cobertura de los servicios de acueducto y saneamiento básico, y otros programas sociales como la Red Juntos, Familias en Acción, Familias Guardabosques, Agro Ingreso Seguro, Adecuación de Tierras, Atención a Población Desplazada y Vulnerable y los Programas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones entre otros. Dado el impacto que representa el gasto social, el Congreso de la República hará especial seguimiento a la ampliación de cobertura del régimen subsidiado de salud y en educación básica, media y superior, y al programa de Familias en Acción, el cual contempla recursos por \$718.7 mil millones.

Así mismo se incluyen \$682.7 mil millones en 2008, para avanzar hacia la universalización de la salud; \$2,4 billones para fortalecer la infraestructura de transporte en el país; \$1,1 billones para apoyar el crecimiento del sector agropecuario; y \$164 mil millones para mejorar la calidad de la educación y fortalecer el apoyo a la formación laboral. A estos recursos se suman las asignaciones para el Instituto Colombiano

de Bienestar Familiar, ICBF, (\$2.1 billones) y el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, (\$1.3 billones). Los ponentes consideramos de gran importancia el buen uso de estos recursos y estaremos pendientes para ejercer nuestra función del control político, contribuyendo a que su ejecución se lleve a cabo en la forma más beneficiosa para el país.

Por otra parte, entendemos que los esfuerzos en materia social no son suficientes si las condiciones de seguridad del país no son las adecuadas. Por esto, con el fin de afianzar los logros de la política de seguridad democrática se contemplan recursos por \$3.6 billones de pesos, dentro de los programas de fortalecimiento y mantenimiento de la capacidad de la fuerza pública; también se destinan recursos para la Supernotaría de, (\$188 mil millones) y al Fondo de Comunicaciones, (\$454 mil millones) para atender los programas prioritarios como la implementación de la Fase II de Compartel, agenda de conectividad, computadores para educar y tecnologías de la información y telecomunicaciones.

CONSIDERACIONES FINALES

En el transcurso de las discusiones del primer debate fueron radicadas más de cien proposiciones, las cuales fueron estudiadas por una comisión accidental designada por los cuatro presidentes de las Comisiones Económicas. El resultado de esta comisión accidental fue la aprobación de tres proposiciones, 80 fueron negadas por tener impacto fiscal y no tener aval del gobierno y el resto, no obstante tener impacto fiscal, la comisión accidental consideró que las mismas fueran objeto de estudio por parte del gobierno nacional y en el evento de obtenerse el aval fueran incluidas en la ponencia o carta de modificaciones para el segundo debate.

Proposiciones Aprobadas:

Presentada por el Honorable Congressista:	Descripción
Manuel Carebilla, Zulema Jattin, Alfonso Riaño, Edgar Torres y otros	Establece el monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008 en ciento veinticinco billones setecientos quince mil doscientos treinta y cuatro millones trescientos seis mil ciento setenta y cuatro pesos moneda legal (\$125.715.234.306.174).
Carlos Cárdenas, Manuel Carebilla, Néstor Cotrina, Juan Lozano, Juan Díaz y Hernando Betancourt	Solicitud de inclusión de un artículo nuevo en las disposiciones generales, el cual quedó como artículo 66 en el texto de primer debate.
Luis Elmer Arenas	Solicitud de modificación adicionando un párrafo al artículo 40 de las disposiciones generales del texto inicial del proyecto de ley.

Constancias dejadas:

Presentada por el Honorable Congressista:	Descripción
Zulema Jattin	Impedimento negado
Luz Elena Restrepo	Documento suscrito por Pedro Nel Delgado Quintero, en el cual solicita \$1.621 millones para “Escuela Apostólica de Santa Rosa de Cabal”
Alirio Villamizar	No reporte de comisiones al comercio por uso de Tarjetas de Crédito por parte de cuatro bancos.
Jaime Dussán	Artículo nuevo negado: Bonificación a docentes y directivos docentes pensionados.
Luis Fernando Almario	Eliminación del artículo 64
Angel Custodio Cabrera	Modificación del artículo 59

Proposiciones para estudio del Gobierno Nacional:

Presentada por el Honorable Congressista:	Descripción
Fabián Orozco y Aurelio Iragorri	Solicitud de \$500 millones para ampliación del Instituto Metropolitano de Occidente.
Fabián Orozco y Aurelio Iragorri	Solicitud de \$1.000 millones para apoyo al Cluster Industrial Zona Norte enfocado a la generación de empleo.
Fabián Orozco y Aurelio Iragorri	Apoyo para la Transversal del Macizo Colombiano Pitalito-Isnos-Paletará-Popayán
Fabián Orozco y Aurelio Iragorri	Apoyo para la ampliación de la doble calzada Santander de Quilichao – Popayán
Fabián Orozco y Aurelio Iragorri	Solicitud de \$115.000 millones para Apoyo pavimentación de la vía Totoró-Inza-La Plata como corredor para promover la competitividad

Presentada por el Honorable Congresista:	Descripción
Fabián Orozco y Aurelio Iragorri	Solicitud de \$20.000 millones para la vía al mar que conectará El Plateado (Argelia)-Belén-Brazo Seco-Guapi
Fabián Orozco y Aurelio Iragorri	Solicitud de \$25.000 millones para la pavimentación anillo vial del Macizo Colombiano
Fabián Orozco y Aurelio Iragorri	Solicitud de \$30.000 para Gasoducto Yumbo-Popayán
Fabián Orozco y Aurelio Iragorri	Aval de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público para crédito a Termocauca
Fabián Orozco y Aurelio Iragorri	Solicitud de \$20.000 millones para Macroproyecto férreo del occidente colombiano
Fabián Orozco y Aurelio Iragorri	Solicitud de \$2.000 millones para el acueducto y alcantarillado de La Corona en Santander de Quilichao
Piedad Zucardi, Luis Vanezas, Juan Carlos Martínez, Oscar Hurtado, Jorge Julián Silva, Miguel Amín, Ricardo Chajin, Edgar Torres, Víctor Vargas y otros	Incluir en el Presupuesto General de la Nación Mejoramiento de vías en el Banco y Guamal (Magdalena); y María la Baja (Bolívar)
Venus Albeiro Silva y Otros	Solicitud de \$10.000 millones para el Ministerio de Cultura
Luis Antonio Serrano	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales sobre un sistema de compensación para entidades territoriales
Luis Antonio Serrano y otros	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales con el fin de garantizar a todos los departamentos y municipios, acceso a los créditos para el programa de mantenimiento vial, en condiciones de equidad
Pedro Muvdi	Inclusión de vía Municipio de San Diego-Corregimiento Media Luna (Cesar)
	Solicitud de \$15.000 millones para dos puentes en el Municipio de la Paz
Piedad Zucardi	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para adicionar en la carta de modificaciones el artículo nuevo, literal D, inciso cuarto con la expresión "OBRAS DE PROTECCIÓN COSTERA".
Oscar Marín y Carlos Zuluaga	Pavimentación vía Zaragoza-La Cruzada (Antioquia)
Luis Jairo Ibarra y Nora María García	Solicitud de \$30.000 millones para la recuperación del complejo de Taico Estaurino del Río Magdalena
Luis Jairo Ibarra y Nora María García	Incluir en Coldeportes Coliseo de Boxeo en Aracataca
Luis Jairo Ibarra y Nora María García	Incluir en el INVIAS el Mantenimiento de vías Cienaga-Sevillano y Aracataca-Teoromina (Magdalena)
Aurelio Iragorri	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para autorizar a Banco Agrario, FEN, Findeter, Finagro a descontar a precios de mercado los acuerdos de pago que celebren las entidades territoriales con sus acreedores.

Proposiciones de artículos nuevos para estudio del Gobierno Nacional:

Presentada por el Honorable Congresista:	Descripción
Los miembros de las comisiones económicas del Senado de la República y Cámara de Representantes	Solicitud de Adición de \$8.356.484.868 en el presupuesto de funcionamiento del Congreso de la República.
Aurelio Iragorri Luis Jairo Ibarra	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para ajustar el salario de los empleados del Congreso.
Carlos Ramiro Chavarro	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales sobre el plazo para enajenar el exceso del tope máximo de participación accionaria permitida en la Bolsa Nacional Agropecuaria
Juan Gabriel Díaz y Jorge Julián Silva	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para que los recursos de las Zonas no Interconectadas sean ejecutadas directamente por el IPSE

Proposiciones de artículos nuevos negados:

Presentada por el Honorable Congresista:	Descripción
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Solicitud por \$300.000 millones para el Río Bogotá
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Solicitud por \$6.000 millones para Jardines Infantiles (Bogotá)

Presentada por el Honorable Congresista:	Descripción
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Solicitud por \$10.000 millones Habitantes de la calle y ancianos (Bogotá)
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Solicitud por \$155.000 millones para Autopista Norte (Bogotá)
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Solicitud por \$46.000 millones para la Avenida Longitudinal de Occidente (Bogotá)
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Solicitud por \$70.000 millones para Vía al Llano (Bogotá)
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para fortalecer el programa de Hogares comunitarios y de madres sustitutas del ICBF
Ángel Custodio Cabrera	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para garantizar la cobertura de los Hogares comunitarios de Bienestar del ICBF
Ángel Custodio Cabrera	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para incrementar el valor asignado a raciones del programa Hogares comunitarios del ICBF en 10% a partir del 2008.
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para incrementar la bonificación de las cuatro modalidades de servicio militar.
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Solicitud por \$9.000 millones para Acueductos veredales municipio de Popayán
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Solicitud por \$2.500 millones para Alcantarillado del municipio de Popayán
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Solicitud por \$7.528.7 millones para construcción avenida el Pescador en Calarcá – Quindío
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Solicitud por \$6.881.5 millones para construcción del acueducto por gravedad y tanque de almacenamiento para el municipio de Montenegro – Quindío
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Solicitud por \$8.000 millones para construcción variante "Flor de Damas" en el municipio de Cartago
Piedad Zucardi y otros	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para que la viabilidad de los proyectos de agua potable y saneamiento básico esté a cargo del DNP.
Carlos Cárdenas y Otros	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para la implementación de los servicios de telemedicina y Transporte aéreo medicalizado en el país.
Ángel Custodio Cabrera	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para priorizar recursos para los programas de desarrollo y habilidades para la vida y de competencia para los niños y jóvenes habitantes de la calle.
Edgar Torres, Juan Gabriel Díaz, Luis Antonio Serrano y Otros	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para que el IPSE pueda adelantar operaciones de canje de activos de su propiedad.
Aurelio Iragorri, Guillermo Gaviria y Otros	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para destinar \$2.000 millones para la investigación legislativa e impresión de obras institucionales.
Jorge Visbal, Guillermo Gaviria y Otros	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para incluir una partida presupuestal para gastos de funcionamiento e inversión de la Contraloría General de la República
Guillermo Santos	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para destinación de los recursos de la venta de Hidroprado
Guillermo Santos	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para destinar \$15.600 millones para proyectos relacionados con escenarios deportivos en el departamento del Tolima.
Guillermo Santos	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para destinar \$10 mil millones para la malla vial de Ibagué
Guillermo Santos	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para que la actualización de los programas del SENA sea el índice de desempleo reportado por el DANE
Alirio Villamizar y José Darío Salazar	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para asignar \$15 mil millones del rubro del FAEP al presupuesto de inversión del INCODER
Carlos Alberto Zuluaga, Alfonso Riaño y Otros	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para incluir \$2.000 millones para el Consejo Nacional Electoral
Alirio Villamizar	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales para asignar \$15 mil millones del rubro del FAEP al presupuesto de inversión, Saneamiento básico del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Omar Yepes	Otorgar \$12.000 millones con destino a prima de riesgo y cotización pensional del CTI.

Presentada por el Honorable Congresista:	Descripción
Jorge Julián Silva	Incluir un Artículo Nuevo en las disposiciones generales sobre la ejecución de proyectos por Empresas Sociales del Estado

Proposiciones negadas:

Presentada por el Honorable Congresista:	Descripción
Oscar Marín, Germán Enrique Reyes, Luis Fernando Duque, Oscar Hurtado y Otros	Solicitud de recursos para la Pavimentación de la vía Concepción-Barbosa
Oscar Marín	Solicitud de recursos para la Troncal del Nordeste Antioqueño tramo paso real Vegachí - Segovia
Oscar Marín	Solicitud de recursos para la Variante Cisneros (Antioquia)
Oscar Marín	Solicitud de recursos para la terminación Tarso-Pueblo Rico-Jericó (Antioquia)
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$50.000 millones para pasivos del Servicio de Salud del Cauca
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$10.000 millones para la construcción del centro de convenciones de Popayán
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$3.000 millones para concretar a Popayán Distrito Especial y Ecoturístico
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$20.000 millones para la Pavimentación de malla vial de Popayán
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$5.000 millones para Plantas de tratamiento residual CRC
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$15.000 millones para Hospital Universitario de Popayán
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$7.000 millones para Universidad del Cauca
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$1.500 millones para las Madres Comunitarias del Cauca
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$500 millones para apoyo al deporte y cultura del Cauca
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$10.000 millones para la vía Pasto-Popayán en el sector Timbio-El Estanquillo
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$300 millones para Festival de música religiosa de Popayán
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$500 millones para Festival gastronómico en Popayán
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$500 millones para Semana Santa en Popayán
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$1.000 millones para el mejoramiento de la Vía en Miranda-El Jordán-Santa Ana-San Andrés (Cauca)
Felipe Fabián Orozco y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos por \$2.000 millones para la vía El Tambo-Munchique
Carlos Chavarro y Luis Jairo Ibarra	Solicitud de recursos por \$9.000 millones para transporte fluvial
Luis Jairo Ibarra y Aurelio Irragorri	Solicitud de recursos para la Vía Istnos - Paletará-Popayán
Manuel Carebilla	Solicitud de recursos por \$56.600 millones para la prima de riesgo y pensiones CTI
Gloria Stella Díaz y Manuel Virgüez	Solicitud de recursos por \$3.000 millones para la remodelación del Hospital Militar
Piedad Zuccardi y Otros	Solicitud de recursos por \$5.000 millones para producción y aprovechamiento agrícola - pequeños y medianos distritos de riego
Piedad Zuccardi y Otros	Solicitud de recursos por \$11.000 millones para el Fondo Fomento Agropecuario
Zulema Jattin y Jorge Visbal	Solicitud de recursos por \$5.000 millones para el Fondo Nacional del Ganado programa erradicación de la brucelosis
Luis Antonio Serrano	Solicitud de recursos por \$50.000 millones para la vía Porvenir-San José del Fragua-Florencia- San Vicente del Caguán - Neiva
Luis Antonio Serrano	Solicitud de recursos por \$150 millones para el Monumento en Puerto Rico (Caquetá)
Luis Antonio Serrano	Solicitud de recursos por \$680 millones para el puente vía Albania-Curillo (Caquetá)
Diego Patiño, Juan Carlos Valencia, Luis Alejandro Perea y otros	Solicitud de recursos por \$3.000 millones para el mantenimiento del Aeropuerto de Pereira
David Char, Alvaro Ashton y otros	Traslado de recursos por \$5.000 millones de la sección 3306 del programa 310 subprograma 708 a programa 111.

Presentada por el Honorable Congresista:	Descripción
Ángel Custodio Cabrera	Solicitud para trasladar recursos por \$8.000 millones del Ministerio de Educación a la UNAD
Piedad Zuccardi	Solicitud de recursos para vías específicas del departamento de Bolívar
Piedad Zuccardi	Solicitud de recursos por \$2.000 millones para créditos ICETEX
Representantes y Senadores de la Media Colombia	Solicitud de recursos para varias Partidas para los departamentos que conforman la Media Colombia.
Rubén Quintero y Omar Flórez	Solicitud de recursos por \$5.000 para deporte en municipios con menos de 20.000 habitantes
Orlando Montoya	Solicitud de recursos por \$800 millones para cable aéreo en Itagüí
Orlando Montoya	Solicitud de recursos por \$2.500 millones para el Muelle en San Pablo (Bolívar)
Orlando Montoya	Solicitud de recursos por \$1.500 millones para la unidad deportiva Marinilla (Antioquia)
Luis Fernando Almario, Mario Suárez, Jorge Julián Silva y Otros	Solicitud de recursos por \$56.600 millones para la prima de riesgo y pensiones CTI
René Garzón y Jaime Dussán	Solicitud de recursos para el Centro cultural del oriente y el parque interactivo de la ciencia y la tecnología neomundo (Bucaramanga)
Edgar Espíndola	Solicitud de recursos por \$15.000 para la vía Sogamoso-Aguazul
Omar Flórez	Solicitud de recursos por \$300 millones para la Institución Educativa San José de Ejebeico (Antioquia)
Manuel Carebilla, José María Conde y Otros	Solicitud de recursos por \$5.600 para la Supersalud
Javier Tato Álvarez	Solicitud de recursos para el Puente deprimido sector caracha vía panamericana
Javier Tato Álvarez	Solicitud de recursos para la Terminación paso nacional por Pasto

Proposición extemporánea:

Presentada por el Honorable Congresista:	Descripción
Orlando Montoya	Solicitud de recursos por \$200.000 millones para proyectos de infraestructura fluvial y marítima

Proposición retirada:

Presentada por el Honorable Congresista:	Descripción
Luis Elmer Arenas	Parágrafo Nuevo al artículo 40

El Gobierno Nacional efectuó el estudio de las proposiciones, encomendado por la comisión accidental; como resultado de dicho estudio ninguna fue acogida, no obstante algunas de ellas sirvieron de base para las modificaciones presentadas en la carta de modificaciones dando así respuesta a los requerimientos de las Comisiones Económicas en pleno.

De esta forma, los ponentes acogemos la carta de modificaciones que el Ministro de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de las Plenarias del Congreso de la República para segundo debate, mediante la cual plantea modificaciones al proyecto de presupuesto aprobado por las Comisiones Económicas en primer debate. La segunda carta de modificaciones presentada no implica cambios al monto total del proyecto de PGN. Los cambios propuestos incluyen una adición por \$310 mil millones, que se compensan con una reducción por el mismo valor, y unos traslados por \$544.7 mil millones.

PROPOSICION

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, nos permitimos proponer:

Dar segundo debate al Proyecto de ley número 43 de 2007 Cámara, 48 de 2007 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008*, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008, la suma de ciento veinticinco billones setecientos quince mil

doscientos treinta y cuatro millones trescientos seis mil ciento setenta y cuatro pesos moneda legal (\$125.715.234.306.174), incluyendo las modificaciones presentadas por el Gobierno Nacional.

Comisión IV Cámara

Coordinadores,

José Ignacio Bermúdez, José María Conde, Juan Gabriel Díaz, Luis Jairo Ibarra, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Luis Carlos Restrepo.

Ponentes,

Javier Tato Alvarez, Miguel Amín Escaf, Gloria Stella Díaz, Jorge Alberto García Herreros, Juan Lozano Galdino, Musa Besaile, Carlos Arturo Quintero, Germán Enrique Reyes, Mario Suárez, Luis Antonio Serrano, Edgar Eulises Torres.

Comisión III Cámara

Coordinadores,

Angel Custodio Cabrera, Alfredo Cuello, Bernardo Miguel Elías, Fabio Amín Saleme, Wilson Borja.

Ponentes,

Omar Flores, Felipe Fabián Orozco, Santiago Castro, Carlos Augusto Celis, Mauricio Lizcano, Jorge Julián Silva, Fernando Tamayo Tamayo, Alfonso Riaño, Simón Gaviria, Guillermo Santos Marín.

Bogotá, D. C., 9 de octubre de 2007

Autorizamos el presente informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 43 de 2007 Cámara, 48 de 2007 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, presentado por los Coordinadores y ponentes de las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta de la Cámara de Representantes.

El Presidente Comisión Cuarta,

Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

El Presidente Comisión Tercera,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

**TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE
POR LAS COMISIONES ECONOMICAS TERCERAS
Y CUARTAS DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPUBLICA Y DE LA HONORABLE
CAMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY
NUMERO 043 DE 2007 CAMARA, 048 DE 2007 SENADO**

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

PRIMERA PARTE

CAPITULO I

Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

Artículo 1°. Fijense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, en la suma de ciento veinticinco millones setecientos quince mil doscientos treinta y cuatro millones trescientos seis mil ciento setenta y cuatro pesos moneda legal (\$125.715.234.306.174), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2008, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	117.531.117.718.480
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	66.212.048.000.000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	46.304.208.741.109
5. RENTAS PARAFISCALES	731.759.420.801
6. FONDOS ESPECIALES	4.283.101.556.570

II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	8.184.116.587.694
021000 AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL -	
A- INGRESOS CORRIENTES	54.340.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	93.375.000.000
032000 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)	
A- INGRESOS CORRIENTES	4.143.795.208
B- RECURSOS DE CAPITAL	3.688.746.281
032400 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	
A- INGRESOS CORRIENTES	57.657.366.643
B- RECURSOS DE CAPITAL	1.598.917.000
040200 FONDO ROTATORIO DEL DANE	
A- INGRESOS CORRIENTES	10.943.450.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	152.000.000
040300 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	
A- INGRESOS CORRIENTES	31.843.000.000
050300 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	
A- INGRESOS CORRIENTES	8.975.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	13.181.500.000
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	40.342.137.000
060200 FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	
A- INGRESOS CORRIENTES	83.849.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	41.723.000.000
110200 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
A- INGRESOS CORRIENTES	54.117.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	9.149.000.000
130900 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	6.857.274.787
B- RECURSOS DE CAPITAL	866.600.698
131000 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
A- INGRESOS CORRIENTES	30.000.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	10.930.100.000
131300 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	112.985.501.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	5.961.590.000
150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	
A- INGRESOS CORRIENTES	117.570.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	1.531.000.000
150700 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO	
A- INGRESOS CORRIENTES	27.788.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	2.450.000.000
150800 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	
A- INGRESOS CORRIENTES	1.500.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	70.000.000
151000 CLUB MILITAR DE OFICIALES	
A- INGRESOS CORRIENTES	26.642.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	2.831.000.000
151100 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	
A- INGRESOS CORRIENTES	112.939.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	4.200.000.000
151200 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	161.897.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	1.081.000.000
151600 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
A- INGRESOS CORRIENTES	3.336.000.000
151900 HOSPITAL MILITAR	
A- INGRESOS CORRIENTES	137.037.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	958.000.000
152000 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
A- INGRESOS CORRIENTES	302.740.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	2.762.000.000
170200 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	
A- INGRESOS CORRIENTES	42.123.745.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	3.535.000.000
171300 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	
A- INGRESOS CORRIENTES	2.175.400.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	7.724.600.000
210300 INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA -INGEOMINAS-	
A- INGRESOS CORRIENTES	54.075.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	3.364.000.000
210900 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME	
A- INGRESOS CORRIENTES	10.972.151.390

211000 INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-	
A- INGRESOS CORRIENTES	6.517.700.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	13.323.300.000
211100 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	
A- INGRESOS CORRIENTES	175.009.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	12.980.000.000
220200 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)	
A- INGRESOS CORRIENTES	52.863.014.616
B- RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000.000
220900 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	
A- INGRESOS CORRIENTES	268.261.517
B- RECURSOS DE CAPITAL	13.300.000
221000 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	
A- INGRESOS CORRIENTES	88.328.999
B- RECURSOS DE CAPITAL	215.300.000
221100 INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	
A- INGRESOS CORRIENTES	2.779.516.819
B- RECURSOS DE CAPITAL	3.673.471.000
223100 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	
A- INGRESOS CORRIENTES	1.432.959.718
B- RECURSOS DE CAPITAL	46.800.000
223400 INSTITUTO TECNICO CENTRAL	
A- INGRESOS CORRIENTES	2.835.692.472
B- RECURSOS DE CAPITAL	408.000.000
223500 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER	
A- INGRESOS CORRIENTES	646.869.112
B- RECURSOS DE CAPITAL	192.100.000
223600 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	
A- INGRESOS CORRIENTES	516.333.358
B- RECURSOS DE CAPITAL	213.900.000
223800 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	311.699.828
223900 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	
A- INGRESOS CORRIENTES	623.634.117
B- RECURSOS DE CAPITAL	278.000.000
224100 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	
A- INGRESOS CORRIENTES	662.875.681
B- RECURSOS DE CAPITAL	19.200.000
224200 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	
A- INGRESOS CORRIENTES	642.348.529
B- RECURSOS DE CAPITAL	29.900.000
225400 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	
A- INGRESOS CORRIENTES	2.392.805.230
230600 FONDO DE COMUNICACIONES	
A- INGRESOS CORRIENTES	383.359.530.250
B- RECURSOS DE CAPITAL	216.354.300.000
230700 COMISION NACIONAL DE TELEVISION	
A- INGRESOS CORRIENTES	111.100.245.120
240200 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
A- INGRESOS CORRIENTES	400.133.517.171
B- RECURSOS DE CAPITAL	23.403.812.956
241200 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	
A- INGRESOS CORRIENTES	314.835.800.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	61.925.800.000
241300 INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO	
A- INGRESOS CORRIENTES	125.062.183.708
B- RECURSOS DE CAPITAL	4.334.274.400
260200 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
A- INGRESOS CORRIENTES	1.049.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	27.298.000.000
280200 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	27.826.000.000
280300 FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
B- RECURSOS DE CAPITAL	5.486.000.000
290200 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
A- INGRESOS CORRIENTES	259.000.000

320200 INSTITUTO DE HIDROLOGIA. METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM	
A- INGRESOS CORRIENTES	3.000.000.000
320400 FONDO NACIONAL AMBIENTAL	
A- INGRESOS CORRIENTES	12.876.895.180
B- RECURSOS DE CAPITAL	8.325.104.820
330400 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
A- INGRESOS CORRIENTES	4.307.082.855
B- RECURSOS DE CAPITAL	924.700.000
330500 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	333.226.628
B- RECURSOS DE CAPITAL	130.000.000
330600 INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES	
A- INGRESOS CORRIENTES	18.445.421.132
B- RECURSOS DE CAPITAL	1.425.900.000
330700 INSTITUTO CARO Y CUERVO	
A- INGRESOS CORRIENTES	75.526.462
350200 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
A- INGRESOS CORRIENTES	50.612.800.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	11.660.000.000
360200 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
A- INGRESOS CORRIENTES	117.043.610.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	109.014.000.000
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	1.090.904.350.000
360300 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO	
A- INGRESOS CORRIENTES	9.601.399.600
B- RECURSOS DE CAPITAL	23.136.573.960
360500 FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	38.740.327.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	2.561.500.000
360600 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	
A- INGRESOS CORRIENTES	1.954.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	55.636.099
360700 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
A- INGRESOS CORRIENTES	2.584.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	298.340.426.000
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	1.990.324.300.000
360800 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
A- INGRESOS CORRIENTES	32.057.576.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	19.712.536.680
360900 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	
A- INGRESOS CORRIENTES	36.957.129.397
B- RECURSOS DE CAPITAL	5.235.111.000
370500 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
A- INGRESOS CORRIENTES	336.821.926.400
B- RECURSOS DE CAPITAL	11.302.200.000
370600 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	
A- INGRESOS CORRIENTES	374.337.242
B- RECURSOS DE CAPITAL	260.082.358
370700 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	
A- INGRESOS CORRIENTES	1.495.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	168.418.967.741
380100 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	
A- INGRESOS CORRIENTES	81.711.291.532
III - TOTAL INGRESOS	125.715.234.306.174

CAPITULO II

Recursos Subcuenta de Solidaridad del Fosyga

Artículo 2º. Se estima la cuantía de los recursos de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, para la vigencia fiscal de 2008 en la suma de un billon cuatrocientos cuarenta mil sesenta y un millones de pesos moneda legal (\$1.440.061.000.000).

SEGUNDA PARTE

Artículo 3º. Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008 una suma por valor de: ciento veinticinco billones setecientos quince mil doscientos treinta y cuatro millones trescientos seis mil ciento setenta y cuatro pesos moneda legal (\$125.715.234.306.174), según el detalle que se encuentra a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 001					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
A		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	290,044,000,000		290,044,000,000
C		PRESUPUESTO DE INVERSION	6,500,000,000		6,500,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,500,000,000		6,500,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,500,000,000		6,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			296,544,000,000		296,544,000,000
SECCION: 004					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
A		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	276,631,000,000		276,631,000,000
C		PRESUPUESTO DE INVERSION	150,184,972,855		150,184,972,855
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,604,000,000		1,604,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,604,000,000		1,604,000,000
121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	10,617,000,000		10,617,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10,617,000,000		10,617,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	448,000,000		448,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	448,000,000		448,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,082,000,000		1,082,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,082,000,000		1,082,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	3,636,972,855		3,636,972,855
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	865,972,855		865,972,855
1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	2,771,000,000		2,771,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	129,728,000,000		129,728,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	129,188,000,000		129,188,000,000
1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	540,000,000		540,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	2,637,000,000		2,637,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	2,637,000,000		2,637,000,000
640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	432,000,000		432,000,000
1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	432,000,000		432,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			426,815,972,855		426,815,972,855
SECCION: 0210					
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL -					
A		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	41,369,000,000	54,340,000,000	95,709,000,000
C		PRESUPUESTO DE INVERSION	1,657,492,873,806	93,375,000,000	1,750,867,873,806
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	43,000,000,000		43,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	13,000,000,000		13,000,000,000
1101		PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	30,000,000,000		30,000,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	501,000,000,000		501,000,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	128,000,000,000		128,000,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	373,000,000,000		373,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	29,801,000,000		29,801,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	29,801,000,000		29,801,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	1,062,287,873,806		1,062,287,873,806
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,062,287,873,806		1,062,287,873,806
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	21,404,000,000	93,375,000,000	114,779,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	21,404,000,000	93,375,000,000	114,779,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,698,861,873,806	147,715,000,000	1,846,576,873,806
SECCION: 0001					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
A		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	34,436,975,000		34,436,975,000
C		PRESUPUESTO DE INVERSION	159,830,000,000		159,830,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,220,239,000		3,220,239,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,220,239,000		3,220,239,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	208,000,000		208,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	208,000,000		208,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,492,000,000		1,492,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,492,000,000		1,492,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	750,000,000		750,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	750,000,000		750,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	9,490,000,000		9,490,000,000
205		COMERCIO EXTERNO	440,000,000		440,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	9,050,000,000		9,050,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	42,169,761,000		42,169,761,000
900		MITIGACION	963,208,000		963,208,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	41,206,553,000		41,206,553,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	102,500,000,000		102,500,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	102,500,000,000		102,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			194,266,975,000		194,266,975,000
SECCION: 0020					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)					
A		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,285,664,815	2,932,541,489	8,218,206,304
C		PRESUPUESTO DE INVERSION	133,993,000,000	4,900,000,000	138,893,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	54,811,000,000		54,811,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	5,500,000,000		5,500,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	49,311,000,000		49,311,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,000,000,000		1,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	49,734,000,000	1,745,000,000	51,479,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	3,384,000,000	595,000,000	3,979,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	46,350,000,000	1,150,000,000	47,500,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,388,000,000	3,155,000,000	8,543,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,388,000,000	3,155,000,000	8,543,000,000
630		TRANSFERENCIAS	23,000,000,000		23,000,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	23,000,000,000		23,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			139,218,664,815	7,832,541,489	147,051,206,304
SECCION: 0024					
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					
A		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	45,404,823,783		45,404,823,783
C		PRESUPUESTO DE INVERSION	13,851,459,860		13,851,459,860
122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	70,000,000		70,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	70,000,000		70,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	50,000,000		50,000,000
200		INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	50,000,000		50,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	525,320,000		525,320,000
200		INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	525,320,000		525,320,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	250,000,000		250,000,000
200		INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	250,000,000		250,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	12,956,139,860		12,956,139,860
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	12,956,139,860		12,956,139,860
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			59,256,283,643		59,256,283,643
SECCION: 0025					
FONDO NACIONAL DE REGALIAS					
A		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,045,570,000		3,045,570,000
C		PRESUPUESTO DE INVERSION	506,397,984,438		506,397,984,438
630		TRANSFERENCIAS	506,397,984,438		506,397,984,438

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	506,397,984,438		506,397,984,438
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			509,443,554,438		509,443,554,438
SECCION: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	18,535,000,000		18,535,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			18,535,000,000		18,535,000,000
SECCION: 0402					
FONDO ROTATORIO DEL DANE					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,095,400,000	1,095,400,000	
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	70,912,000,000	10,000,050,000	80,912,050,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	10,000,050,000	10,000,050,000	
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10,000,050,000	10,000,050,000	
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	70,912,000,000	70,912,000,000	
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	70,912,000,000	70,912,000,000	
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			70,912,000,000	11,095,450,000	82,007,450,000
SECCION: 0403					
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	26,400,000,000	5,392,000,000	31,792,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	19,001,000,000	26,451,000,000	45,452,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,634,000,000	30,000,000	1,664,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,634,000,000	30,000,000	1,664,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	400,000,000	30,000,000	430,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	400,000,000	30,000,000	430,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	320,000,000	50,000,000	370,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	320,000,000	50,000,000	370,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	6,500,000,000	24,071,000,000	30,571,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,500,000,000	24,071,000,000	30,571,000,000
440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	9,647,000,000	70,000,000	9,717,000,000

5

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	9,647,000,000	70,000,000	9,717,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000	2,200,000,000	2,700,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000	2,200,000,000	2,700,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			45,401,000,000	31,843,000,000	77,244,000,000
SECCION: 0501					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,268,309,135		8,268,309,135
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	2,758,000,000		2,758,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,758,000,000		2,758,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,758,000,000		2,758,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			11,026,309,135		11,026,309,135
SECCION: 0503					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		33,997,700,000	33,997,700,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION		28,500,037,000	28,500,037,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,397,250,000	1,397,250,000
705		EDUCACION SUPERIOR		1,397,250,000	1,397,250,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,588,000,000	1,588,000,000
1600		ADMINISTRACION DEL ESTADO PAGO DE RESERVAS		1,588,000,000	1,588,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		120,000,000	120,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR		120,000,000	120,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		1,759,500,000	1,759,500,000
705		EDUCACION SUPERIOR		1,759,500,000	1,759,500,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		19,699,237,000	19,699,237,000
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		712,500,000	712,500,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		5,309,532,000	5,309,532,000

6

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
1600		ADMINISTRACION DEL ESTADO PAGO DE RESERVAS	13,677,205,000		13,677,205,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,560,400,000	3,560,400,000	
705		EDUCACION SUPERIOR	3,560,400,000	3,560,400,000	
530		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	376,550,000	376,550,000	
705		EDUCACION SUPERIOR	376,550,000	376,550,000	
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			62,498,637,000	62,498,637,000	
SECCION: 0601					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	271,127,564,000		271,127,564,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			271,127,564,000		271,127,564,000
SECCION: 0602					
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	44,725,000,000	44,725,000,000	
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	45,000,000,000	80,847,000,000	125,847,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	28,282,955,760	28,282,955,760	
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	28,282,955,760	28,282,955,760	
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	45,000,000,000	41,750,605,350	86,750,605,350
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	45,000,000,000	41,750,605,350	86,750,605,350
212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	7,936,090,000	7,936,090,000	
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	7,936,090,000	7,936,090,000	
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,877,348,890	2,877,348,890	
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	2,877,348,890	2,877,348,890	
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			45,000,000,000	125,572,000,000	170,572,000,000
SECCION: 0901					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DANSOCIAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,929,269,395		3,929,269,395
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	2,500,000,000		2,500,000,000

7

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,129,000,000		1,129,000,000
1503		FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	1,129,000,000		1,129,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	291,000,000		291,000,000
1503		FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	291,000,000		291,000,000
530		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	1,080,000,000		1,080,000,000
1503		FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	1,080,000,000		1,080,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,429,269,395		6,429,269,395
SECCION: 1101					
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	177,994,000,000		177,994,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			177,994,000,000		177,994,000,000
SECCION: 1102					
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	82,495,000,000	59,005,000,000	141,500,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	7,857,000,000	4,261,000,000	12,118,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	798,000,000	2,000,000,000	2,798,000,000
1002		RELACIONES EXTERIORES	798,000,000	2,000,000,000	2,798,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,836,393,000	2,261,000,000	4,097,393,000
1002		RELACIONES EXTERIORES	1,836,393,000	2,261,000,000	4,097,393,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,822,607,000		3,822,607,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,822,607,000		3,822,607,000
420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	200,000,000		200,000,000
1002		RELACIONES EXTERIORES	200,000,000		200,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,200,000,000		1,200,000,000
1002		RELACIONES EXTERIORES	1,200,000,000		1,200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			90,352,000,000	63,266,000,000	153,618,000,000

8

CTA PROG SUBP	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
A.		PRÉSUPESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,996,496,324,696		8,996,496,324,696
C.		PRÉSUPESTO DE INVERSION	833,357,713,835		833,357,713,835
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	5,311,922,528		5,311,922,528
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,311,922,528		5,311,922,528
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,228,000,000		6,228,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,228,000,000		6,228,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	650,000,000		650,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	650,000,000		650,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	83,201,911,307		83,201,911,307
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	83,201,911,307		83,201,911,307
610		CREDITOS	68,000,000,000		68,000,000,000
304		SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	68,000,000,000		68,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS	632,465,880,000		632,465,880,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	532,465,880,000		532,465,880,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,000,000,000		100,000,000,000
650		CAPITALIZACION	37,500,000,000		37,500,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	37,500,000,000		37,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			9,829,854,038,531		9,829,854,038,531
SECCION: 1308					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION					
A.		PRÉSUPESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,655,196,400		8,655,196,400
C.		PRÉSUPESTO DE INVERSION	5,539,800,000		5,539,800,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,921,800,000		3,921,800,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,921,800,000		3,921,800,000

CTA PROG SUBP	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,618,000,000		1,618,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,618,000,000		1,618,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			14,194,996,400		14,194,996,400
SECCION: 1309					
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA					
A.		PRÉSUPESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,875,375,485		5,875,375,485
C.		PRÉSUPESTO DE INVERSION	1,848,500,000		1,848,500,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	340,000,000		340,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	340,000,000		340,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	85,000,000		85,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	85,000,000		85,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	103,000,000		103,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	43,000,000		43,000,000
503		FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	60,000,000		60,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,320,500,000		1,320,500,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200,000,000		200,000,000
503		FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	1,120,500,000		1,120,500,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			7,723,875,485		7,723,875,485
SECCION: 1310					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					
A.		PRÉSUPESTO DE FUNCIONAMIENTO	329,818,900,000	40,930,100,000	370,749,000,000
C.		PRÉSUPESTO DE INVERSION	352,034,486,165		352,034,486,165
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,300,000,000		3,300,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,300,000,000		3,300,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	46,414,788,974		46,414,788,974
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	46,414,788,974		46,414,788,974

CTA PROG SUBP	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	302,319,697,191		302,319,697,191
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	302,319,697,191		302,319,697,191
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			681,853,386,165	40,930,100,000	722,783,486,165
SECCION: 1312					
UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO					
A.		PRÉSUPESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,867,115,563		4,867,115,563
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,867,115,563		4,867,115,563
SECCION: 1313					
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA					
A.		PRÉSUPESTO DE FUNCIONAMIENTO	106,269,091,000		106,269,091,000
C.		PRÉSUPESTO DE INVERSION	12,678,000,000		12,678,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,398,000,000		2,398,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,398,000,000		2,398,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7,556,400,000		7,556,400,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,556,400,000		7,556,400,000
222		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,103,600,000		1,103,600,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,103,600,000		1,103,600,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,260,000,000		1,260,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,260,000,000		1,260,000,000
440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	150,000,000		150,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	150,000,000		150,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	210,000,000		210,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	210,000,000		210,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			118,947,091,000		118,947,091,000
SECCION: 1401					
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL					
B.		PRÉSUPESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	39,097,060,331,677		39,097,060,331,677

CTA PROG SUBP	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			39,097,060,331,677		39,097,060,331,677
SECCION: 1401					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
A.		PRÉSUPESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,076,266,000,000		7,076,266,000,000
C.		PRÉSUPESTO DE INVERSION	2,956,542,000,000		2,956,542,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	179,442,100,000		179,442,100,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	133,497,000,000		133,497,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	23,796,000,000		23,796,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	14,906,000,000		14,906,000,000
607		TRANSPORTE MARITIMO	1,743,100,000		1,743,100,000
1400		INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	5,500,000,000		5,500,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,242,000,000		4,242,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	4,242,000,000		4,242,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	54,622,000,000		54,622,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	692,000,000		692,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	50,184,000,000		50,184,000,000
1201		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3,746,000,000		3,746,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	300,000,000		300,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	300,000,000		300,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,241,872,000,000		2,241,872,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,660,617,000,000		1,660,617,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	551,745,000,000		551,745,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	24,282,000,000		24,282,000,000
608		TRANSPORTE AEREO	5,228,000,000		5,228,000,000
212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	443,568,000,000		443,568,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	389,419,000,000		389,419,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	54,149,000,000		54,149,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,739,000,000		9,739,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	4,504,000,000		4,504,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	5,235,000,000		5,235,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO	4,200,000,000		4,200,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	4,200,000,000		4,200,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3,556,900,000		3,556,900,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	3,556,900,000		3,556,900,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	15,000,000,000		15,000,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	15,000,000,000		15,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			10,032,808,000,000		10,032,808,000,000
SECCION: 1903					
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,004,181,000,000	117,601,000,000	1,121,782,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION		1,500,000,000	1,500,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,004,181,000,000	119,101,000,000	1,123,282,000,000
SECCION: 1907					
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	20,068,000,000		20,068,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	10,170,000,000		10,170,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8,870,000,000	8,870,000,000	8,870,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	8,632,000,000	8,632,000,000	8,632,000,000
1400		INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	238,000,000	238,000,000	238,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,300,000,000	1,300,000,000	1,300,000,000
1400		INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	1,300,000,000	1,300,000,000	1,300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			30,238,000,000	30,238,000,000	30,238,000,000

13

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 1908					
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	10,852,000,000	1,570,000,000	12,422,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	1,294,000,000		1,294,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	600,000,000	600,000,000	600,000,000
103		DEFENSA CIVIL	600,000,000	600,000,000	600,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	694,000,000	694,000,000	694,000,000
103		DEFENSA CIVIL	694,000,000	694,000,000	694,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			12,146,000,000	1,570,000,000	13,716,000,000
SECCION: 1910					
CLUB MILITAR DE OFICIALES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	22,852,000,000		22,852,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION		6,621,000,000	6,621,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	5,606,000,000	5,606,000,000	5,606,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5,606,000,000	5,606,000,000	5,606,000,000
640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	1,015,000,000	1,015,000,000	1,015,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,015,000,000	1,015,000,000	1,015,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			29,473,000,000	29,473,000,000	29,473,000,000
SECCION: 1911					
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,228,576,000,000	117,139,000,000	1,345,715,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,228,576,000,000	117,139,000,000	1,345,715,000,000
SECCION: 1912					
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		162,978,000,000	162,978,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				162,978,000,000	162,978,000,000
SECCION: 1916					
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,756,000,000	3,336,000,000	6,092,000,000

14

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	1,348,000,000		1,348,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,348,000,000	1,348,000,000	1,348,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,348,000,000	1,348,000,000	1,348,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,104,000,000	3,336,000,000	7,440,000,000
SECCION: 1919					
HOSPITAL MILITAR					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,413,000,000	137,995,000,000	152,408,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	3,973,000,000		3,973,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	645,000,000	645,000,000	645,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	645,000,000	645,000,000	645,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	765,000,000	765,000,000	765,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	765,000,000	765,000,000	765,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,315,000,000	1,315,000,000	1,315,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,315,000,000	1,315,000,000	1,315,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,248,000,000	1,248,000,000	1,248,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,248,000,000	1,248,000,000	1,248,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			18,386,000,000	137,995,000,000	156,381,000,000
SECCION: 1920					
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	300,550,000,000		300,550,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	4,952,000,000	4,952,000,000	4,952,000,000
122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,677,000,000	1,677,000,000	1,677,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,677,000,000	1,677,000,000	1,677,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,275,000,000	3,275,000,000	3,275,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	3,275,000,000	3,275,000,000	3,275,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			305,502,000,000	305,502,000,000	305,502,000,000

15

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 1901					
POLICIA NACIONAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,470,021,000,000		4,470,021,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	449,551,000,000		449,551,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	103,240,000,000	103,240,000,000	103,240,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	102,540,000,000	102,540,000,000	102,540,000,000
1400		INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	700,000,000	700,000,000	700,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,800,000,000	1,800,000,000	1,800,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,800,000,000	1,800,000,000	1,800,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	4,629,000,000	4,629,000,000	4,629,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	4,629,000,000	4,629,000,000	4,629,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	311,010,000,000	311,010,000,000	311,010,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	307,983,000,000	307,983,000,000	307,983,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,027,000,000	3,027,000,000	3,027,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	28,872,000,000	28,872,000,000	28,872,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	28,872,000,000	28,872,000,000	28,872,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,919,572,000,000	4,919,572,000,000	4,919,572,000,000
SECCION: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	291,960,900,000		291,960,900,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	815,400,000,000		815,400,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO	26,000,000,000	26,000,000,000	26,000,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	26,000,000,000	26,000,000,000	26,000,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	14,000,000,000	14,000,000,000	14,000,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	14,000,000,000	14,000,000,000	14,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	48,200,000,000	48,200,000,000	48,200,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	48,200,000,000	48,200,000,000	48,200,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	12,700,000,000	12,700,000,000	12,700,000,000

16

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	12,700,000,000		12,700,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	600,000,000,000		600,000,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	500,000,000,000		500,000,000,000
	1106	COMERCIALIZACION	100,000,000,000		100,000,000,000
610		CREDITOS	50,000,000,000		50,000,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	50,000,000,000		50,000,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	60,000,000,000		60,000,000,000
	1401	SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL	60,000,000,000		60,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS	4,500,000,000		4,500,000,000
	902	MANEJO	4,500,000,000		4,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,107,360,000,000		1,107,360,000,000
SECCION: 1792					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	55,506,500,000	2,818,000,000	58,324,500,000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	260,000,000		260,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	28,525,255,000	42,840,745,000	71,366,000,000
	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,200,000,000	1,200,000,000	2,400,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,200,000,000	1,200,000,000	2,400,000,000
	310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,150,255,000	850,000,000	6,000,255,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	5,150,255,000	850,000,000	6,000,255,000
	410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,967,000,000	1,967,000,000	3,934,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,967,000,000	1,967,000,000	3,934,000,000
	510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	621,000,000	621,000,000	1,242,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	621,000,000	621,000,000	1,242,000,000
	520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	20,787,000,000	40,790,745,000	61,577,745,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	16,537,000,000	38,790,745,000	55,327,745,000

17

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	1104	PESCA Y ACUICULTURA	4,250,000,000	2,000,000,000	6,250,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			84,291,755,000	45,658,745,000	129,950,500,000
SECCION: 1713					
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	50,231,500,000	5,300,000,000	55,531,500,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	250,808,000,000	4,600,000,000	255,408,000,000
	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	184,208,000,000		184,208,000,000
	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	184,208,000,000		184,208,000,000
	112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	14,000,000,000		14,000,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,000,000,000		2,000,000,000
	1107	TENENCIA DE LA TIERRA	12,000,000,000		12,000,000,000
	113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,600,000,000	3,600,000,000	5,200,000,000
	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	1,600,000,000	3,600,000,000	5,200,000,000
	320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	5,000,000,000	1,000,000,000	6,000,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	5,000,000,000	1,000,000,000	6,000,000,000
	620	SUBSIDIOS DIRECTOS	46,000,000,000		46,000,000,000
	1107	TENENCIA DE LA TIERRA	46,000,000,000		46,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			301,039,500,000	9,900,000,000	310,939,500,000
SECCION: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	33,740,500,000		33,740,500,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	1,638,229,000,000		1,638,229,000,000
	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	68,756,000,000		68,756,000,000
	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	50,000,000,000		50,000,000,000
	506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	18,756,000,000		18,756,000,000
	112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,250,000,000		2,250,000,000
	501	GENERACION ELECTRICA	2,250,000,000		2,250,000,000
	121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,400,000,000		2,400,000,000

18

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	2,400,000,000		2,400,000,000
	122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	440,000,000		440,000,000
	504	DISTRIBUCION ELECTRICA	440,000,000		440,000,000
	123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,000,000,000		2,000,000,000
	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	2,000,000,000		2,000,000,000
	221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7,276,000,000		7,276,000,000
	207	MINERIA	5,658,000,000		5,658,000,000
	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	1,618,000,000		1,618,000,000
	310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	5,627,081,856		5,627,081,856
	202	PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	4,000,000,000		4,000,000,000
	207	MINERIA	521,000,000		521,000,000
	501	GENERACION ELECTRICA	250,000,000		250,000,000
	506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	856,081,856		856,081,856
	410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,863,000,000		1,863,000,000
	501	GENERACION ELECTRICA	1,180,000,000		1,180,000,000
	504	DISTRIBUCION ELECTRICA	400,000,000		400,000,000
	506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	283,000,000		283,000,000
	420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	2,620,000,000		2,620,000,000
	207	MINERIA	1,000,000,000		1,000,000,000
	504	DISTRIBUCION ELECTRICA	1,320,000,000		1,320,000,000
	506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	300,000,000		300,000,000
	510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	400,000,000		400,000,000
	1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	400,000,000		400,000,000
	520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,420,000,000		1,420,000,000
	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	1,420,000,000		1,420,000,000

19

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	5,000,000,000		5,000,000,000
	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	5,000,000,000		5,000,000,000
	540	COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	300,000,000		300,000,000
	207	MINERIA	300,000,000		300,000,000
	620	SUBSIDIOS DIRECTOS	828,076,918,144		828,076,918,144
	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	801,476,918,144		801,476,918,144
	506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	26,600,000,000		26,600,000,000
	630	TRANSFERENCIAS	709,800,000,000		709,800,000,000
	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	709,800,000,000		709,800,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,671,969,500,000		1,671,969,500,000
SECCION: 2103					
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	30,309,000,000		30,309,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	16,500,000,000	27,130,000,000	43,630,000,000
	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	800,000,000	200,000,000	1,000,000,000
	1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	800,000,000	200,000,000	1,000,000,000
	221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,500,000,000		1,500,000,000
	207	MINERIA	1,500,000,000		1,500,000,000
	410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	11,700,000,000	18,050,000,000	29,750,000,000
	207	MINERIA	10,400,000,000	17,880,000,000	28,280,000,000
	903	MITIGACION	1,300,000,000	170,000,000	1,470,000,000
	430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	2,500,000,000	6,880,000,000	9,380,000,000
	207	MINERIA	2,500,000,000	3,880,000,000	6,380,000,000
	506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES		3,000,000,000	3,000,000,000
	520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		2,000,000,000	2,000,000,000
	207	MINERIA		2,000,000,000	2,000,000,000

20

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			16,500,000,000	57,439,000,000	73,939,000,000
SECCION: 2109					
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,323,200,000	4,323,200,000	
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	6,648,951,390	6,648,951,390	
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO	1,241,969,369	1,241,969,369	
500		INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	1,241,969,369	1,241,969,369	
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,373,555,712	1,373,555,712	
207		MINERIA	1,373,555,712	1,373,555,712	
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,033,426,309	4,033,426,309	
500		INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	2,439,537,421	2,439,537,421	
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,593,888,888	1,593,888,888	
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			10,972,151,390	10,972,151,390	
SECCION: 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS-IPSE-					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	25,103,700,000	9,555,000,000	34,658,700,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	10,286,000,000	10,286,000,000	
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	250,000,000	250,000,000	
501		GENERACION ELECTRICA	250,000,000	250,000,000	
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	7,386,000,000	7,386,000,000	
505		GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	7,386,000,000	7,386,000,000	
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	2,150,000,000	2,150,000,000	
500		INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	500,000,000	500,000,000	
505		GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	1,650,000,000	1,650,000,000	
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	500,000,000	500,000,000	
501		GENERACION ELECTRICA	500,000,000	500,000,000	
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			25,103,700,000	19,841,000,000	44,944,700,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2111					
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		34,071,000,000	34,071,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION		153,918,000,000	153,918,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		30,000,000,000	30,000,000,000
506		RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES		30,000,000,000	30,000,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO		10,260,000,000	10,260,000,000
506		RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES		10,260,000,000	10,260,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		108,158,000,000	108,158,000,000
506		RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES		108,158,000,000	108,158,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		5,500,000,000	5,500,000,000
505		GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL		5,500,000,000	5,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				187,989,000,000	187,989,000,000
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	15,062,104,943,304		15,062,104,943,304
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	846,151,245,737		846,151,245,737
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	121,421,000,000		121,421,000,000
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	120,000,000,000		120,000,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	1,421,000,000		1,421,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	96,444,000,000		96,444,000,000
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	6,000,000,000		6,000,000,000
703		EDUCACION SECUNDARIA	90,444,000,000		90,444,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO	169,576,000,000		169,576,000,000
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	71,474,000,000		71,474,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	69,002,000,000		69,002,000,000
706		EDUCACION DE ADULTOS	29,100,000,000		29,100,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	24,822,000,000		24,822,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	24,822,000,000		24,822,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	294,845,000,000		294,845,000,000
701		EDUCACION PREESCOLAR	130,845,000,000		130,845,000,000
703		EDUCACION SECUNDARIA	104,000,000,000		104,000,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	60,000,000,000		60,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS	89,250,738,131		89,250,738,131
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	10,240,000,000		10,240,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	79,010,738,131		79,010,738,131
640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	49,792,507,606		49,792,507,606
705		EDUCACION SUPERIOR	49,792,507,606		49,792,507,606
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			15,908,256,189,041		15,908,256,189,041
SECCION: 2202					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		41,191,114,616	41,191,114,616
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,206,839,643		2,206,839,643
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	15,671,900,000		15,671,900,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO	15,671,900,000		15,671,900,000
705		EDUCACION SUPERIOR	15,671,900,000		15,671,900,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,206,839,643	56,863,014,616	59,069,854,259
SECCION: 2209					
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,489,413,466	48,851,069	2,538,264,535
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	786,767,000	232,710,448	1,019,477,448
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO	375,000,000	130,000,000	505,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	70,000,000	100,000,000	170,000,000
707		EDUCACION ESPECIAL	305,000,000	30,000,000	335,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	65,000,000	29,000,000	94,000,000
301		PREVENCIÓN EN SALUD	40,000,000	24,000,000	64,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	25,000,000	5,000,000	30,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	163,000,000	52,000,000	215,000,000
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	57,000,000		57,000,000
707		EDUCACION ESPECIAL	50,000,000	52,000,000	102,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	56,000,000		56,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	183,767,000	21,710,448	205,477,448
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	183,767,000	21,710,448	205,477,448
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,276,180,466	281,561,517	3,557,741,983
SECCION: 2210					
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,834,645,321	74,558,739	2,909,204,060
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	759,000,000	229,070,260	988,070,260
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	111,000,000	129,070,260	240,070,260
707		EDUCACION ESPECIAL	111,000,000	129,070,260	240,070,260
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	50,000,000		50,000,000
707		EDUCACION ESPECIAL	50,000,000		50,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	245,000,000	30,000,000	275,000,000
707		EDUCACION ESPECIAL	245,000,000	30,000,000	275,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO	253,000,000	50,000,000	303,000,000
707		EDUCACION ESPECIAL	253,000,000	50,000,000	303,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	100,000,000	20,000,000	120,000,000
707		EDUCACION ESPECIAL	100,000,000	20,000,000	120,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,593,645,321	303,628,999	3,897,274,320
SECCION: 2211					
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,230,295,735	1,613,716,819	5,844,012,554
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION		4,839,271,000	4,839,271,000

CTA PROG SUBP	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,739,271,000	3,739,271,000
705		EDUCACION SUPERIOR		3,739,271,000	3,739,271,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		900,000,000	900,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR		900,000,000	900,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		200,000,000	200,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR		200,000,000	200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,230,295,735	6,452,987,819	10,683,283,554
SECCION: 2231					
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,018,853,367	1,359,759,718	3,378,613,085
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	100,000,000	120,000,000	220,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	100,000,000	120,000,000	220,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	100,000,000	120,000,000	220,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,118,853,367	1,479,759,718	3,598,613,085
SECCION: 2234					
INSTITUTO TECNICO CENTRAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,316,820,636	1,543,692,472	6,860,513,108
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	925,000,000	1,700,000,000	2,625,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000	600,000,000	800,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	200,000,000	600,000,000	800,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	725,000,000	900,000,000	1,625,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	725,000,000	900,000,000	1,625,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	200,000,000	200,000,000	400,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	200,000,000	200,000,000	400,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,241,820,636	3,243,692,472	9,485,513,108

25

CTA PROG SUBP	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 2235					
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,545,828,049	838,969,112	2,384,797,161
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,545,828,049	838,969,112	2,384,797,161
SECCION: 2236					
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,881,610,670	580,233,358	2,461,844,028
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	104,000,000	150,000,000	254,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		150,000,000	150,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR		150,000,000	150,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	104,000,000		104,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	104,000,000		104,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,985,610,670	730,233,358	2,715,844,028
SECCION: 2238					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	759,422,094	276,699,828	1,036,121,922
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	100,000,000	35,000,000	135,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000	35,000,000	135,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	100,000,000	35,000,000	135,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			859,422,094	311,699,828	1,171,121,922
SECCION: 2239					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,647,954,017	301,634,117	1,949,588,134
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	150,000,000	600,000,000	750,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	150,000,000	600,000,000	750,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	150,000,000	600,000,000	750,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,797,954,017	901,634,117	2,699,588,134

26

CTA PROG SUBP	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 2241					
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,025,319,862	682,075,681	4,707,395,543
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	100,000,000	100,000,000	200,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	100,000,000	100,000,000	200,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	100,000,000	100,000,000	200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,125,319,862	682,075,681	4,807,395,543
SECCION: 2242					
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,882,881,014	672,248,529	2,555,129,543
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,882,881,014	672,248,529	2,555,129,543
SECCION: 2254					
INSTITUTO TECNICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,630,228,135	1,447,805,230	3,078,033,365
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	150,000,000	945,000,000	1,095,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	150,000,000	423,854,420	573,854,420
705		EDUCACION SUPERIOR	150,000,000	423,854,420	573,854,420
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	382,262,998	382,262,998	764,525,996
705		EDUCACION SUPERIOR	382,262,998	382,262,998	764,525,996
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	89,360,000	89,360,000	178,720,000
705		EDUCACION SUPERIOR	89,360,000	89,360,000	178,720,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	49,522,582	49,522,582	99,045,164
705		EDUCACION SUPERIOR	49,522,582	49,522,582	99,045,164
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,780,228,135	2,392,805,230	4,173,033,365
SECCION: 2281					
MINISTERIO DE COMUNICACIONES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	37,967,100,000		37,967,100,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	2,190,000,000		2,190,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	510,000,000		510,000,000

27

CTA PROG SUBP	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	510,000,000		510,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,680,000,000		1,680,000,000
400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	1,680,000,000		1,680,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			40,157,100,000		40,157,100,000
SECCION: 2286					
FONDO DE COMUNICACIONES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	146,044,300,000		146,044,300,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	453,669,530,250		453,669,530,250
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12,000,000,000		12,000,000,000
400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	12,000,000,000		12,000,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,500,000,000		2,500,000,000
400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	2,500,000,000		2,500,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	342,657,530,250		342,657,530,250
400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	342,657,530,250		342,657,530,250
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	55,057,524,834		55,057,524,834
400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	55,057,524,834		55,057,524,834
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	15,472,000,000		15,472,000,000
400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	15,472,000,000		15,472,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	664,000,000		664,000,000
400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	664,000,000		664,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	19,259,475,166		19,259,475,166
400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	19,259,475,166		19,259,475,166
401		CORREO	11,379,000,000		11,379,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,880,475,166		1,880,475,166
630		TRANSFERENCIAS	6,059,000,000		6,059,000,000
400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	6,059,000,000		6,059,000,000

28

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			599,713,830,250		599,713,830,250
SECCION: 2307 COMISION NACIONAL DE TELEVISION					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	111,100,245,120		111,100,245,120
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			111,100,245,120		111,100,245,120
SECCION: 2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	74,991,100,000		74,991,100,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	83,792,451,765		83,792,451,765
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	600,000,000		600,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	600,000,000		600,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	30,400,000,000		30,400,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	30,400,000,000		30,400,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	350,000,000		350,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	350,000,000		350,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,100,000,000		1,100,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,100,000,000		1,100,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3,700,000,000		3,700,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,700,000,000		3,700,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	300,000,000		300,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	300,000,000		300,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	7,828,000,000		7,828,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	7,000,000,000		7,000,000,000
604		RED URBANA	828,000,000		828,000,000
630		TRANSFERENCIAS	39,514,451,765		39,514,451,765
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	27,514,451,765		27,514,451,765
606		TRANSPORTE FLUVIAL	12,000,000,000		12,000,000,000

29

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			158,783,551,765		158,783,551,765
SECCION: 2402 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	36,094,100,000		36,094,100,000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	134,332,900,000		134,332,900,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	1,271,490,350,000		1,271,490,350,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	345,290,450,659		345,290,450,659
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	77,354,170,000		77,354,170,000
601		RED TRONCAL NACIONAL	258,711,650,659		258,711,650,659
603		CAMINOS VECINALES	6,500,000,000		6,500,000,000
606		TRANSPORTE FLUVIAL	2,724,630,000		2,724,630,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	882,314,689,999		882,314,689,999
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	478,797,970,000		478,797,970,000
601		RED TRONCAL NACIONAL	339,311,349,999		339,311,349,999
603		CAMINOS VECINALES	34,561,000,000		34,561,000,000
606		TRANSPORTE FLUVIAL	27,644,370,000		27,644,370,000
607		TRANSPORTE MARITIMO	2,000,000,000		2,000,000,000
121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,881,209,342		2,881,209,342
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,881,209,342		2,881,209,342
122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,000,000,000		1,000,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,000,000,000		1,000,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	14,101,000,000		14,101,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	14,101,000,000		14,101,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		2,217,600,000	2,217,600,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		2,217,600,000	2,217,600,000
420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	6,500,000,000		6,500,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	6,500,000,000		6,500,000,000

30

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	827,000,000		827,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	827,000,000		827,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	602,000,000		602,000,000
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	602,000,000		602,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	8,576,000,000		8,576,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	37,302,770,000		37,302,770,000
630		TRANSFERENCIAS	10,000,000,000		10,000,000,000
607		TRANSPORTE MARITIMO	10,000,000,000		10,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,441,917,350,000	423,537,330,127	1,865,454,680,127
SECCION: 2412 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	201,721,200,000		201,721,200,000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,141,200,000		2,141,200,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	12,000,000,000		12,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,000,000,000		7,000,000,000
608		TRANSPORTE AEREO	7,000,000,000		7,000,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,392,800,000		7,392,800,000
608		TRANSPORTE AEREO	7,392,800,000		7,392,800,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000
608		TRANSPORTE AEREO	5,000,000,000		5,000,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	3,000,000,000		3,000,000,000
608		TRANSPORTE AEREO	3,000,000,000		3,000,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	73,908,000,000		73,908,000,000
608		TRANSPORTE AEREO	73,908,000,000		73,908,000,000
212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	27,095,000,000		27,095,000,000
608		TRANSPORTE AEREO	27,095,000,000		27,095,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,000,000,000		1,000,000,000

31

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
608		TRANSPORTE AEREO		1,000,000,000	1,000,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		1,400,000,000	1,400,000,000
608		TRANSPORTE AEREO		1,400,000,000	1,400,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		9,900,000,000	9,900,000,000
608		TRANSPORTE AEREO		9,900,000,000	9,900,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			12,000,000,000	376,761,600,000	388,761,600,000
SECCION: 2413 INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,119,400,000		1,119,400,000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	58,112,000,000		58,112,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	342,539,510,000		342,539,510,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	316,484,300,264		316,484,300,264
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	307,119,746,089		307,119,746,089
601		RED TRONCAL NACIONAL	8,986,750,000		8,986,750,000
605		TRANSPORTE FERREO	377,804,175		377,804,175
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	26,055,209,736		26,055,209,736
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	26,055,209,736		26,055,209,736
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			401,770,910,000	129,396,458,108	531,167,368,108
SECCION: 2501 MINISTERIO PUBLICO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	256,570,000,000		256,570,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	13,014,231,250		13,014,231,250
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,014,231,250		1,014,231,250
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,014,231,250		1,014,231,250
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,500,000,000		1,500,000,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,500,000,000		1,500,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000

32

CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	5,000,000,000		5,000,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,500,000,000		4,500,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,500,000,000		4,500,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	500,000,000		500,000,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	500,000,000		500,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	500,000,000		500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			269,584,231,250		269,584,231,250
SECCION: 292					
DEFENSORIA DEL PUEBLO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	147,289,000,000		147,289,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	6,900,000,000		6,900,000,000
122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,600,000,000		2,600,000,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	2,600,000,000		2,600,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,136,400,000		1,136,400,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	700,000,000		700,000,000
1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	436,400,000		436,400,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	100,000,000		100,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,013,600,000		2,013,600,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,563,600,000		1,563,600,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	450,000,000		450,000,000
530		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	550,000,000		550,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	100,000,000		100,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	450,000,000		450,000,000

33

CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	500,000,000		500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			154,189,000,000		154,189,000,000
SECCION: 201					
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	191,019,000,000		191,019,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	21,000,000,000		21,000,000,000
122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,000,000,000		2,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,000,000,000		2,000,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	8,000,000,000		8,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8,000,000,000		8,000,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,500,000,000		2,500,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,500,000,000		2,500,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,500,000,000		1,500,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,500,000,000		1,500,000,000
530		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	7,000,000,000		7,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,000,000,000		7,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			212,019,000,000		212,019,000,000
SECCION: 202					
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	25,788,000,000	25,088,000,000	50,876,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION		3,259,000,000	3,259,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,259,000,000	3,259,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		3,259,000,000	3,259,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			25,788,000,000	28,347,000,000	54,135,000,000

34

CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 291					
RAMA JUDICIAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,310,900,475,409		1,310,900,475,409
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	102,771,000,000		102,771,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	21,251,029,828		21,251,029,828
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	21,251,029,828		21,251,029,828
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	13,067,743,239		13,067,743,239
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	13,067,743,239		13,067,743,239
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	11,999,240,191		11,999,240,191
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	11,999,240,191		11,999,240,191
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	42,370,986,742		42,370,986,742
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	42,370,986,742		42,370,986,742
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	8,984,000,000		8,984,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	8,984,000,000		8,984,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	5,098,000,000		5,098,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	5,098,000,000		5,098,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,413,671,475,409		1,413,671,475,409
SECCION: 281					
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	226,789,000,000		226,789,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	100,210,072,312		100,210,072,312
121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,475,000,000		2,475,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,475,000,000		2,475,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	3,000,000,000		3,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,000,000,000		3,000,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	93,235,072,312		93,235,072,312
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	93,235,072,312		93,235,072,312
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,500,000,000		1,500,000,000

35

CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1001		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,500,000,000		1,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			326,999,072,312		326,999,072,312
SECCION: 282					
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,326,000,000		14,326,000,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	13,500,000,000		13,500,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	4,326,546,940		4,326,546,940
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,326,546,940		4,326,546,940
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8,673,453,060		8,673,453,060
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8,673,453,060		8,673,453,060
222		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500,000,000		500,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			27,826,000,000		27,826,000,000
SECCION: 283					
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,363,000,000	5,486,000,000	7,849,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,363,000,000	5,486,000,000	7,849,000,000
SECCION: 290					
FISCALIA GENERAL DE LA NACION					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,059,579,153,378		1,059,579,153,378
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	76,500,000,000		76,500,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	19,000,000,000		19,000,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	19,000,000,000		19,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9,620,000,000		9,620,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	9,620,000,000		9,620,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	26,200,000,000		26,200,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	26,200,000,000		26,200,000,000

36

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,065,000,000		9,065,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	9,065,000,000		9,065,000,000
222		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,800,000,000		9,800,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	9,800,000,000		9,800,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,915,000,000		1,915,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,915,000,000		1,915,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	900,000,000		900,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	900,000,000		900,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,136,079,153,378		1,136,079,153,378
SECCION: 2902					
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	70,713,995,731	259,000,000	70,972,995,731
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	14,850,000,000		14,850,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,400,000,000		3,400,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3,400,000,000		3,400,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	500,000,000		500,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	6,306,000,000		6,306,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	6,306,000,000		6,306,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,137,000,000		2,137,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,137,000,000		2,137,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	400,000,000		400,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	400,000,000		400,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,107,000,000		2,107,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,107,000,000		2,107,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			85,563,995,731	259,000,000	85,822,995,731
SECCION: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	84,121,371,380		84,121,371,380
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	399,704,000,000		399,704,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	291,476,000,000		291,476,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	726,000,000		726,000,000
1200		INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	286,300,000,000		286,300,000,000
1201		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	4,450,000,000		4,450,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	15,183,000,000		15,183,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	15,183,000,000		15,183,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,000,000,000		2,000,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,600,000,000		1,600,000,000
1001		ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	400,000,000		400,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	157,000,000		157,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	157,000,000		157,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	9,970,000,000		9,970,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	5,625,000,000		5,625,000,000
901		CONSERVACION	2,050,000,000		2,050,000,000
902		MANEJO	1,295,000,000		1,295,000,000
1106		COMERCIALIZACION	100,000,000		100,000,000
440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	700,000,000		700,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	700,000,000		700,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,405,000,000		1,405,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
902		MANEJO	400,000,000		400,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	13,500,000,000		13,500,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	37,085,000,000		37,085,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	14,985,000,000		14,985,000,000
901		CONSERVACION	3,300,000,000		3,300,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	11,300,000,000		11,300,000,000
1201		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3,500,000,000		3,500,000,000
1400		INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	4,000,000,000		4,000,000,000
610		CREDITOS	2,683,000,000		2,683,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	2,683,000,000		2,683,000,000
630		TRANSFERENCIAS	27,000,000,000		27,000,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	27,000,000,000		27,000,000,000
640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	300,000,000		300,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	300,000,000		300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			483,425,371,380		483,425,371,380
SECCION: 3202					
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	26,112,887,103		26,112,887,103
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	4,800,000,000	3,000,000,000	7,800,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	650,000,000	1,700,000,000	2,350,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	650,000,000	1,700,000,000	2,350,000,000
122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	300,000,000		300,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	300,000,000		300,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		400,000,000	400,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		400,000,000	400,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	950,000,000	650,000,000	1,600,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	950,000,000	650,000,000	1,600,000,000
440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	2,000,000,000	250,000,000	2,250,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	2,000,000,000	250,000,000	2,250,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	500,000,000		500,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	400,000,000		400,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	400,000,000		400,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			30,912,887,103	3,000,000,000	33,912,887,103
SECCION: 3204					
FONDO NACIONAL AMBIENTAL					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	8,244,000,000	21,202,000,000	29,446,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8,244,000,000		8,244,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	8,244,000,000		8,244,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		19,902,000,000	19,902,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		19,681,000,000	19,681,000,000
901		CONSERVACION		221,000,000	221,000,000
630		TRANSFERENCIAS		1,300,000,000	1,300,000,000
1200		INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO		1,300,000,000	1,300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			8,244,000,000	21,202,000,000	29,446,000,000
SECCION: 3208					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,032,302,923		2,032,302,923
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,032,302,923		2,032,302,923
SECCION: 3209					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,941,402,088		2,941,402,088
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,941,402,088		2,941,402,088
SECCION: 3210					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,122,469,182		2,122,469,182
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	450,000,000		450,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	450,000,000		450,000,000
901		CONSERVACION	150,000,000		150,000,000
902		MANEJO	200,000,000		200,000,000
1202		MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	100,000,000		100,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,572,469,182		2,572,469,182
SECCION: 3211					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,129,803,011		2,129,803,011
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,129,803,011		2,129,803,011
SECCION: 3212					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	998,468,683		998,468,683
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	400,000,000		400,000,000
420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	100,000,000		100,000,000
207		MINERIA	100,000,000		100,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	300,000,000		300,000,000
900		INTERSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	300,000,000		300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,398,468,683		1,398,468,683
SECCION: 3214					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,242,973,725		1,242,973,725
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,242,973,725		1,242,973,725
SECCION: 3215					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,550,158,108		1,550,158,108
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,550,158,108		1,550,158,108
SECCION: 3216					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,535,556,098		1,535,556,098
					41

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
902		MANEJO	100,000,000		100,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	70,000,000		70,000,000
900		INTERSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	70,000,000		70,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,694,719,307		1,694,719,307
SECCION: 3224					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,380,247,302		1,380,247,302
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000		500,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	500,000,000		500,000,000
902		MANEJO	500,000,000		500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,880,247,302		1,880,247,302
SECCION: 3226					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,392,271,828		1,392,271,828
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000		500,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	80,000,000		80,000,000
900		INTERSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	80,000,000		80,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	80,000,000		80,000,000
202		PEQUENA Y MEDIANA INDUSTRIA	80,000,000		80,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	250,000,000		250,000,000
900		INTERSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	100,000,000		100,000,000
901		CONSERVACION	150,000,000		150,000,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	90,000,000		90,000,000
902		MANEJO	90,000,000		90,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,892,271,828		1,892,271,828
					43

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,535,556,098		1,535,556,098
SECCION: 3217					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,743,929,275		1,743,929,275
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,743,929,275		1,743,929,275
SECCION: 3218					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,331,000,000		2,331,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,331,000,000		2,331,000,000
SECCION: 3219					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,638,542,963		1,638,542,963
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000		500,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	500,000,000		500,000,000
900		INTERSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	500,000,000		500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,138,542,963		2,138,542,963
SECCION: 3221					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,237,537,678		3,237,537,678
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,237,537,678		3,237,537,678
SECCION: 3222					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,006,922,332		2,006,922,332
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,006,922,332		2,006,922,332
SECCION: 3223					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,444,719,307		1,444,719,307
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	250,000,000		250,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	80,000,000		80,000,000
900		INTERSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	80,000,000		80,000,000
					42

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,521,883,920		1,521,883,920
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	300,000,000		300,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	300,000,000		300,000,000
901		CONSERVACION	300,000,000		300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,821,883,920		1,821,883,920
SECCION: 3228					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,310,627,991		1,310,627,991
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	350,000,000		350,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	270,000,000		270,000,000
900		INTERSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	110,000,000		110,000,000
901		CONSERVACION	160,000,000		160,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	80,000,000		80,000,000
900		INTERSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	80,000,000		80,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,660,627,991		1,660,627,991
SECCION: 3229					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,260,563,913		1,260,563,913
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,260,563,913		1,260,563,913
SECCION: 3230					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,266,811,820		1,266,811,820
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	350,000,000		350,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	110,000,000		110,000,000
900		INTERSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	110,000,000		110,000,000
					44

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	50,000,000		50,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	50,000,000		50,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	190,000,000		190,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	190,000,000		190,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,616,811,820		1,616,811,820
SECCION: 3231					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,291,923,756		1,291,923,756
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,291,923,756		1,291,923,756
SECCION: 3232					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,433,382,589		1,433,382,589
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,433,382,589		1,433,382,589
SECCION: 3233					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,232,147,304		1,232,147,304
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,232,147,304		1,232,147,304
SECCION: 3234					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,253,715,535		1,253,715,535
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,253,715,535		1,253,715,535
SECCION: 3235					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,350,447,299		1,350,447,299
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,350,447,299		1,350,447,299

45

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3236					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,227,088,538		1,227,088,538
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,227,088,538		1,227,088,538
SECCION: 3237					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	559,092,475		559,092,475
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			559,092,475		559,092,475
SECCION: 3238					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,356,000,928		1,356,000,928
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,356,000,928		1,356,000,928
SECCION: 3239					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,288,534,921		1,288,534,921
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	400,000,000		400,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	80,000,000		80,000,000
1202		MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	80,000,000		80,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	80,000,000		80,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	80,000,000		80,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	120,000,000		120,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	120,000,000		120,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	120,000,000		120,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	120,000,000		120,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,688,534,921		1,688,534,921
SECCION: 3241					
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	805,434,000		805,434,000

46

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	457,669,000,000		457,669,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	50,000,000,000		50,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	50,000,000,000		50,000,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	407,669,000,000		407,669,000,000
1402		SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	407,669,000,000		407,669,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			458,474,434,000		458,474,434,000
SECCION: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	94,482,176,273		94,482,176,273
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	68,917,937,207		68,917,937,207
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9,700,000,000		9,700,000,000
709		ARTE Y CULTURA	9,700,000,000		9,700,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000
709		ARTE Y CULTURA	2,000,000,000		2,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	17,900,000,000		17,900,000,000
709		ARTE Y CULTURA	17,900,000,000		17,900,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	15,500,000,000		15,500,000,000
709		ARTE Y CULTURA	15,500,000,000		15,500,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	9,817,000,000		9,817,000,000
709		ARTE Y CULTURA	9,817,000,000		9,817,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,200,937,207		4,200,937,207
709		ARTE Y CULTURA	4,200,937,207		4,200,937,207
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	2,000,000,000		2,000,000,000
709		ARTE Y CULTURA	2,000,000,000		2,000,000,000
650		CAPITALIZACION	7,800,000,000		7,800,000,000
709		ARTE Y CULTURA	7,800,000,000		7,800,000,000

47

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			163,400,113,480		163,400,113,480
SECCION: 3304					
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,282,479,718	2,353,832,323	5,636,312,041
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	2,009,179,366	2,877,950,532	4,887,129,898
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	450,238,000	41,000,000	491,238,000
709		ARTE Y CULTURA	450,238,000	41,000,000	491,238,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	326,000,408	508,840,000	834,840,408
709		ARTE Y CULTURA	326,000,408	508,840,000	834,840,408
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,030,931,394	2,215,083,955	3,246,015,349
709		ARTE Y CULTURA	1,030,931,394	2,215,083,955	3,246,015,349
440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	102,004,880	53,026,077	155,030,957
709		ARTE Y CULTURA	102,004,880	53,026,077	155,030,957
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,004,684	60,000,500	160,005,184
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,004,684	60,000,500	160,005,184
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,291,659,084	5,231,782,855	10,523,441,939
SECCION: 3305					
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTHROPOLOGIA E HISTORIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,350,317,791	313,226,628	3,663,544,419
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	1,554,145,938	150,000,000	1,704,145,938
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,049,145,938	100,000,000	1,149,145,938
709		ARTE Y CULTURA	1,049,145,938	100,000,000	1,149,145,938
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	115,000,000	30,000,000	145,000,000
709		ARTE Y CULTURA	115,000,000	30,000,000	145,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	130,000,000	20,000,000	150,000,000
709		ARTE Y CULTURA	130,000,000	20,000,000	150,000,000

48

CTA PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	260,000,000		260,000,000
709	ARTE Y CULTURA	260,000,000		260,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		4,904,463,729	463,226,628	5,367,690,357
SECCION: 3306				
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,690,682,211	3,827,321,132	10,518,003,343
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	137,000,000,000	16,044,000,000	153,044,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	74,843,000,000	3,796,000,000	78,639,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	74,843,000,000	3,796,000,000	78,639,000,000
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	120,000,000		120,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	120,000,000		120,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	3,080,000,000	600,000,000	3,680,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	3,080,000,000	600,000,000	3,680,000,000
212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	500,000,000	100,000,000	600,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	500,000,000	100,000,000	600,000,000
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,700,000,000	300,000,000	2,000,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	1,700,000,000	300,000,000	2,000,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	55,337,000,000	8,400,000,000	63,737,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	55,337,000,000	8,400,000,000	63,737,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	220,000,000		220,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	220,000,000		220,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	400,000,000	185,000,000	585,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	400,000,000	185,000,000	585,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	800,000,000	2,663,000,000	3,463,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	800,000,000	2,663,000,000	3,463,000,000

49

CTA PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		143,690,682,211	19,871,321,132	163,562,003,343
SECCION: 3307				
INSTITUTO CARO Y CUERVO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,313,130,069	75,526,462	3,388,656,531
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	1,288,413,727		1,288,413,727
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	400,000,000		400,000,000
709	ARTE Y CULTURA	400,000,000		400,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
709	ARTE Y CULTURA	300,000,000		300,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	230,413,727		230,413,727
709	ARTE Y CULTURA	230,413,727		230,413,727
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	358,000,000		358,000,000
709	ARTE Y CULTURA	358,000,000		358,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		4,601,543,796	75,526,462	4,677,070,258
SECCION: 3401				
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	11,909,000,000		11,909,000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	1,500,000,000		1,500,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	210,000,000		210,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	210,000,000		210,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	785,000,000		785,000,000
400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	785,000,000		785,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	405,000,000		405,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	405,000,000		405,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,000,000		100,000,000

50

CTA PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		13,409,000,000		13,409,000,000
SECCION: 3501				
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	169,122,900,000		169,122,900,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	60,548,548,897		60,548,548,897
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,600,000,000		2,600,000,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	2,600,000,000		2,600,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	6,658,980,000		6,658,980,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	6,658,980,000		6,658,980,000
212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	589,468,593		589,468,593
205	COMERCIO EXTERNO	589,468,593		589,468,593
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,200,000,000		1,200,000,000
205	COMERCIO EXTERNO	1,200,000,000		1,200,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	5,237,921,876		5,237,921,876
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	5,237,921,876		5,237,921,876
201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	200,000,000		200,000,000
202	PEQUENA Y MEDIANA INDUSTRIA	100,000,000		100,000,000
204	COMERCIO INTERNO	65,000,000		65,000,000
205	COMERCIO EXTERNO	540,796,876		540,796,876
206	TURISMO	3,683,125,000		3,683,125,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,000,000		100,000,000
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,547,000,000		1,547,000,000
201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	1,547,000,000		1,547,000,000
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	3,026,303,428		3,026,303,428
205	COMERCIO EXTERNO	3,026,303,428		3,026,303,428
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	31,994,000,000		31,994,000,000

51

CTA PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	4,265,000,000		4,265,000,000
201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	20,000,000,000		20,000,000,000
206	TURISMO	7,729,000,000		7,729,000,000
610	CREDITOS	732,900,000		732,900,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	732,900,000		732,900,000
640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	1,961,975,000		1,961,975,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,961,975,000		1,961,975,000
650	CAPITALIZACION	5,000,000,000		5,000,000,000
205	COMERCIO EXTERNO	5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		229,671,448,897		229,671,448,897
SECCION: 3601				
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	57,117,800,000		57,117,800,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	5,155,000,000		5,155,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,255,000,000		4,255,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,255,000,000		4,255,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	900,000,000		900,000,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	900,000,000		900,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		62,272,800,000		62,272,800,000
SECCION: 3601				
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	16,699,190,953,404		16,699,190,953,404
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	1,737,106,970,157		1,737,106,970,157
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,525,000,000		2,525,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,525,000,000		2,525,000,000
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	3,205,000,000		3,205,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,000,000,000		2,000,000,000

52

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1302		BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	1,205,000,000		1,205,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO	14,430,063,000		14,430,063,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	10,900,000,000		10,900,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,155,000,000		2,155,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,575,063,000		1,575,063,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	157,138,000,000		157,138,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	7,138,000,000		7,138,000,000
301		PREVENCION EN SALUD	150,000,000,000		150,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	16,417,000,000		16,417,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,800,000,000		1,800,000,000
303		SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	14,117,000,000		14,117,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	500,000,000		500,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	3,000,300,000		3,000,300,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,000,300,000		3,000,300,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACTACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	228,000,000		228,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	228,000,000		228,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,750,000,000		4,750,000,000
301		PREVENCION EN SALUD	250,000,000		250,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,500,000,000		4,500,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	605,000,000		605,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	300,000,000		300,000,000
1302		BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	305,000,000		305,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	682,015,607,157		682,015,607,157
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	156,000,000,000		156,000,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	526,015,607,157		526,015,607,157
630		TRANSFERENCIAS	852,593,000,000		852,593,000,000

53

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
304		SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	852,593,000,000		852,593,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			18,436,297,923,561		18,436,297,923,561
SECCION: 3402					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	53,732,550,000		53,732,550,000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	196,500,000		196,500,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	1,263,032,910,000		1,263,032,910,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	23,296,000,000		23,296,000,000
704		CAPACTACION TECNICA NO PROFESIONAL	23,296,000,000		23,296,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	10,000,000,000		10,000,000,000
704		CAPACTACION TECNICA NO PROFESIONAL	10,000,000,000		10,000,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO	849,251,910,000		849,251,910,000
704		CAPACTACION TECNICA NO PROFESIONAL	848,751,910,000		848,751,910,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	500,000,000		500,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	84,000,000,000		84,000,000,000
1302		BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	84,000,000,000		84,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	218,181,000,000		218,181,000,000
704		CAPACTACION TECNICA NO PROFESIONAL	218,181,000,000		218,181,000,000
610		CREDITOS	44,000,000,000		44,000,000,000
1302		BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	44,000,000,000		44,000,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	34,304,000,000		34,304,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	34,304,000,000		34,304,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,316,961,960,000		1,316,961,960,000
SECCION: 3403					
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	211,592,287,422		211,592,287,422
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	480,000,000		480,000,000

54

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	480,000,000		480,000,000
1301		REGLAMENTACION DEL TRABAJO	480,000,000		480,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			212,072,287,422	32,737,973,560	244,810,260,982
SECCION: 3405					
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	291,926,400,000	41,301,827,000	333,228,227,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			291,926,400,000	41,301,827,000	333,228,227,000
SECCION: 3406					
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	11,369,200,000	1,471,500,000	12,840,700,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	19,422,016,230	538,136,099	19,960,152,329
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,100,000,000		3,100,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,100,000,000		3,100,000,000
212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	716,677,253	207,546,276	924,223,529
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	716,677,253	207,546,276	924,223,529
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,274,935,771	93,064,640	1,368,000,411
406		SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	1,274,935,771	93,064,640	1,368,000,411
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	4,086,786,984	46,121,395	4,132,908,379
301		PREVENCION EN SALUD	4,086,786,984	46,121,395	4,132,908,379
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	4,158,758,058	142,976,324	4,301,734,382
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	4,158,758,058	142,976,324	4,301,734,382
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACTACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	6,084,858,164	46,121,395	6,130,979,559
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	6,084,858,164	46,121,395	6,130,979,559
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,306,069		2,306,069
304		SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	2,306,069		2,306,069
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			30,791,216,230	2,009,636,099	32,800,852,329

55

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3407					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	203,659,026,000		203,659,026,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	26,975,000,120	2,087,589,700,000	2,114,564,700,120
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	69,740,000,000		69,740,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	69,740,000,000		69,740,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	28,920,000,000		28,920,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	28,920,000,000		28,920,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO	19,947,000,000		19,947,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	19,947,000,000		19,947,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	26,975,000,120	1,961,722,700,000	1,988,697,700,120
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	26,975,000,120	1,961,722,700,000	1,988,697,700,120
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,951,000,000		2,951,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,951,000,000		2,951,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACTACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,309,000,000		4,309,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	4,309,000,000		4,309,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			26,975,000,120	2,291,248,726,000	2,318,223,726,120
SECCION: 3408					
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	414,000,000	31,035,073,000	31,449,073,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	2,221,763,988	20,735,039,680	22,956,803,668
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	17,625,000,000		17,625,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	17,625,000,000		17,625,000,000
440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	2,221,763,988	3,110,039,680	5,331,803,668
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,221,763,988	3,110,039,680	5,331,803,668
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,635,763,988	51,770,112,680	54,405,876,668

56

CTA - SUBC PROG. SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 3609				
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	22,380,412,000		22,380,412,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	19,811,828,397	19,811,828,397	
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,945,616,276	1,945,616,276	
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,945,616,276	1,945,616,276	
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	4,451,712,121	4,451,712,121	
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	4,451,712,121	4,451,712,121	
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,049,307,539	1,049,307,539	
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,049,307,539	1,049,307,539	
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	200,000,000	200,000,000	
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	200,000,000	200,000,000	
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	2,992,950,798	2,992,950,798	
301	PREVENCION EN SALUD	2,992,950,798	2,992,950,798	
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	9,172,241,663	9,172,241,663	
301	PREVENCION EN SALUD	9,172,241,663	9,172,241,663	
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		42,192,240,397	42,192,240,397	
SECCION: 3701				
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	168,766,631,915		168,766,631,915
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	415,820,000,000	415,820,000,000	
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	309,310,780,000	309,310,780,000	
802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	309,310,780,000	309,310,780,000	
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,500,000,000	7,500,000,000	
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	7,500,000,000	7,500,000,000	
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,839,625,600	2,839,625,600	
802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	2,839,625,600	2,839,625,600	
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,495,500,000	1,495,500,000	
				57

CTA - SUBC PROG. SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
SECCION: 3704				
CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO FAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA KI WE				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,444,135,186		1,444,135,186
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	2,000,000,000	2,000,000,000	
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,000,000,000	2,000,000,000	
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	2,000,000,000	2,000,000,000	
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,444,135,186		3,444,135,186
SECCION: 3705				
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	159,691,126,400		159,691,126,400
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	188,433,000,000	188,433,000,000	
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	24,414,936,842	24,414,936,842	
800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	24,414,936,842	24,414,936,842	
121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,000,000,000	1,000,000,000	
800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,000,000,000	1,000,000,000	
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	19,518,063,158	19,518,063,158	
800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	19,518,063,158	19,518,063,158	
630	TRANSFERENCIAS	143,500,000,000	143,500,000,000	
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	143,500,000,000	143,500,000,000	
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		348,124,126,400		348,124,126,400
SECCION: 3706				
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	647,580,696,471	634,419,600	648,215,116,071
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	18,250,000,000	18,250,000,000	
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12,000,000,000	12,000,000,000	
802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	12,000,000,000	12,000,000,000	
				59

CTA - SUBC PROG. SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	650,000,000		650,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	845,500,000		845,500,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,025,892,072		2,025,892,072
800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	597,807,672		597,807,672
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,278,084,400		1,278,084,400
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	150,000,000		150,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000		400,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	400,000,000		400,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,585,220,000		1,585,220,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,585,220,000		1,585,220,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	90,662,982,328		90,662,982,328
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	80,000,000,000		80,000,000,000
800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	9,742,192,328		9,742,192,328
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	550,790,000		550,790,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	370,000,000		370,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		576,586,631,915		576,586,631,915
SECCION: 3702				
FONDO PARA LA PARTICIPACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,375,470,205		1,375,470,205
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,375,470,205		1,375,470,205
SECCION: 3703				
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,695,860,720		1,695,860,720
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	232,000,000	232,000,000	
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	232,000,000	232,000,000	
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	232,000,000	232,000,000	
				58

CTA - SUBC PROG. SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,701,000,000		2,701,000,000
802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	2,701,000,000		2,701,000,000
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,257,000,000		2,257,000,000
802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	2,257,000,000		2,257,000,000
540	COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,292,000,000		1,292,000,000
802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	1,292,000,000		1,292,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		665,830,696,471	634,419,600	666,465,116,071
SECCION: 3707				
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,542,738,815	48,220,967,741	49,763,706,556
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	800,000,000	121,693,000,000	122,493,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	800,000,000		800,000,000
800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	800,000,000		800,000,000
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO		121,693,000,000	121,693,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		121,693,000,000	121,693,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,342,738,815	169,913,967,741	172,256,706,556
SECCION: 3801				
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,822,150,000	61,959,245,000	63,781,395,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	19,752,046,532	19,752,046,532	19,752,046,532
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	19,752,046,532	19,752,046,532	19,752,046,532
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	19,752,046,532	19,752,046,532	19,752,046,532
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,822,150,000	81,711,291,532	83,533,441,532
TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL		117,531,117,718,480	8,184,116,587,694	125,715,234,306,174
				60

TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 4º. Las disposiciones generales de la presente Ley son complementarias de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003, Orgánicas del Presupuesto, y deben aplicarse en armonía con estas.

Estas normas rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, y para los recursos de la Nación asignados a las empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas.

Los fondos sin personería jurídica deben ser creados por ley o por su autorización expresa y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la presente Ley y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

CAPITULO I

De las rentas y recursos

Artículo 5º. La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informará a los diferentes órganos las fechas de perfeccionamiento y desembolso de los recursos del crédito interno y externo de la Nación. Los establecimientos públicos del orden nacional reportarán a la referida Dirección el monto y las fechas de los recursos de crédito externo e interno contratados directamente.

La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conceptuará previamente sobre las solicitudes de modificación a fuentes de financiación cuando se trate de recursos de crédito de las diferentes apropiaciones que se detallan en el anexo del decreto de liquidación, siempre y cuando no modifiquen los montos aprobados por el Congreso de la República en la ley anual.

Artículo 6º. El Gobierno Nacional podrá realizar sin operación presupuestal alguna, sustituciones en su portafolio de inversiones con sus entidades descentralizadas, de conformidad con las normas legales vigentes.

Artículo 7º. Los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su recaudo y manejo a otro órgano, deben consignarse en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por quienes estén encargados de su recaudo.

Las superintendencias que no sean una sección presupuestal deben consignar mensualmente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, el valor total de las contribuciones establecidas en la ley.

Artículo 8º. El Ministro de Hacienda y Crédito Público fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro Nacional acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasa de interés a corto y largo plazo.

Artículo 9º. El Gobierno Nacional podrá emitir títulos de Tesorería, TES, Clase "B", con base en la facultad de la Ley 51 de 1990 de acuerdo con las siguientes reglas: no contarán con la garantía solidaria del Banco de la República; el estimativo de los ingresos producto de su colocación se incluirá en el Presupuesto General de la Nación como recursos de capital, con excepción de los provenientes de la colocación de títulos para operaciones temporales de tesorería; sus rendimientos se atenderán con cargo al Presupuesto General de la Nación; su redención se atenderá con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, con excepción de las operaciones temporales de tesorería cuyo monto de emisión se fijará en el decreto que las autorice; podrán ser administrados directamente por la Nación; podrán ser denominados en moneda extranjera; su emisión solo requerirá del decreto que la autorice y fije sus condiciones financieras; su emisión no afectará el cupo de endeudamiento y estará limitada, para las destinadas a financiar las apropiaciones presupuestales por el monto de estas.

Artículo 10. Los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación, incluidos los negocios fiduciarios, deben consignarse en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional en el mes siguiente de su recaudo.

Artículo 11. Facúltase a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para que con los excedentes de liquidez en moneda nacional y extranjera de los fondos que administre, realice las siguientes operaciones: compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- Fogafin, entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera

de Colombia y otros gobiernos y tesorerías; compra de deuda de la Nación; compras con pacto de retroventa con entidades públicas y con entidades financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los cupos que autorice el Ministro de Hacienda y Crédito Público; depósitos remunerados e inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancarias y financieras del exterior; operaciones de cubrimiento de riesgos; y las demás que autorice el Gobierno Nacional; así mismo, préstamos transitorios a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, reconociendo tasas de mercado durante el periodo de utilización, evento que no implica unidad de caja; y préstamos de títulos valores a la citada Dirección a tasas de mercado.

Parágrafo. Lo anterior aplica cuando, de acuerdo con las disposiciones legales, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional no pueda hacer unidad de caja con los recursos de los fondos que administre.

CAPITULO II

De los gastos

Artículo 12. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

Artículo 13. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

Artículo 14. Para proveer empleos vacantes se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2008. Por medio de este, el jefe de presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

Previo al reconocimiento de la prima técnica se expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal. Por medio de este se deberá garantizar la existencia de recursos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008.

La vinculación de supernumerarios, por períodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

Artículo 15. La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos.
2. Costos comparativos de las plantas vigente y propuesta.
3. Efectos sobre los gastos generales.
4. Concepto técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública.
5. Concepto del Departamento Nacional de Planeación si se afectan los gastos de inversión.
6. Y los demás que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional considere pertinentes.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido concepto o viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 16. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya

establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos, salvo lo previsto por el artículo 114 de la Ley 30 de 1992. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna del órgano respectivo.

Artículo 17. La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público será la competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, y en las entidades nacionales con régimen presupuestal de empresas industriales y comerciales del Estado con carácter no financiero, respecto de los recursos que le asigna la Nación.

Artículo 18. La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización requieren de un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas.

Artículo 19. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos lo hará el representante legal de estos.

Las operaciones presupuestales contenidas en los mencionados actos administrativos, se someterán a aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán del concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

A fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo servirá de base para realizar los ajustes correspondientes en el órgano que distribuye e incorporar las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de estas deberá iniciarse en la misma vigencia de la distribución; en caso de requerirse se abrirán subordinales y subproyectos.

El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 20. Los órganos de que trata el artículo 4° de la presente Ley podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC aprobado.

Artículo 21. El Gobierno Nacional en el decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos y definirá estos últimos.

Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hará mediante resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

Cuando se trate del presupuesto de gastos de inversión requerirá del concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 22. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008.

Artículo 23. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General del Presupuesto Público Nacional podrá abstenerse de adelantar

los trámites de cualquier operación presupuestal de las entidades señaladas en el artículo 4° de la presente ley que incumplan los objetivos y metas trazados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el Plan Financiero, en la Programación Macroeconómica del Gobierno Nacional y en el Programa Anual de Caja.

Artículo 24. Los órganos de que trata el artículo 4° de la presente ley enviarán a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente.

Se exceptúan de esta obligación los órganos que registran su gestión financiera pública en línea, con el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación.

Artículo 25. Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una sección del Presupuesto General de la Nación correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, sólo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.

Artículo 26. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, celebren contratos entre sí, que afecten sus presupuestos, con excepción de los de crédito, harán los ajustes mediante resoluciones del jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, las superintendencias y unidades administrativas especiales con personería jurídica así como las señaladas en el artículo 5° del Estatuto Orgánico del Presupuesto, dichos ajustes deben realizarse por acuerdo o resolución de las juntas o consejos directivos o el representante legal del órgano, si no existen juntas o consejos directivos.

Los actos administrativos a que se refiere el inciso anterior deberán ser remitidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Público Nacional, acompañados del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y su justificación económica, para la aprobación de las operaciones presupuestales en ellos contenidas, requisito sin el cual no podrán ser ejecutados. Tratándose de gastos de inversión, requerirán del concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

Artículo 27. Cuando los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación posean bienes inmuebles que en la actualidad no se estén utilizando o que no sean necesarios para el desarrollo normal de sus funciones, deben desarrollar todas las actividades tendientes a cumplir con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 708 de 2001 y sus decretos reglamentarios.

Así mismo, cuando dichos órganos funcionen en inmuebles de propiedad de particulares en calidad de arrendatarios, deben efectuar las gestiones necesarias para su traslado a un inmueble que actualmente no se encuentre ocupado por otra entidad pública y que sea de su propiedad.

Artículo 28. Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política.

Una vez cumplidos los requisitos del inciso anterior, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, los establecimientos públicos del orden nacional, sólo podrán pagar con cargo a sus recursos propios las cuotas a dichos organismos.

Los aportes y contribuciones de la República de Colombia a los organismos financieros internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992 o aquellas que la modifiquen o adicionen.

Artículo 29. Los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación deben reintegrar, dentro del primer trimestre de 2008, a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, y a sus tesorerías cuando correspondan a recursos propios, los recursos de la Nación, incluyendo los de contrapartida, originados en convenios celebrados con organismos internacionales que no estén amparando compromisos u obligaciones, y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluidos sus rendimientos financieros, diferencial cambiario, y demás réditos originados en aquellos, con el soporte correspondiente.

Artículo 30. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de

empréstito. Igualmente podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones del servicio de la deuda pública correspondiente al mes de enero de 2009.

Artículo 31. La representación legal y la ordenación del gasto del servicio de la deuda están a cargo del Ministro de Hacienda y Crédito Público o de quien este delegue, según las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 32. Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del Crédito serán atendidos con cargo a las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública.

CAPITULO III

De las reservas presupuestales y cuentas por pagar

Artículo 33. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, correspondientes al año 2007, deben constituirse a más tardar el 20 de enero de 2008 y remitirse al día siguiente a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Las primeras serán constituidas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el ordenador del gasto y el tesorero de cada órgano.

Cuando se trate de aportes de la Nación a las empresas industriales y comerciales del Estado o a las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas, tanto las reservas como las cuentas por pagar deben constituirse en el mismo plazo, por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces, en el primer caso, y por el ordenador del gasto y el tesorero de cada empresa o sociedad en el segundo caso.

Igual procedimiento será aplicable a las superintendencias y a las unidades administrativas especiales cuando no figuren como secciones presupuestales.

Artículo 34. Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2007, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2007 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2008, expiran sin excepción. En consecuencia, deben reintegrarse a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación con destino a las empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas, que no hayan sido comprometidos o ejecutados a 31 de diciembre de 2008, deben ser reintegrados por estas a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Parágrafo. Los reintegros de que trata el inciso primero del presente artículo deben realizarse por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo del respectivo órgano, a más tardar el 28 de enero de 2008. Los mismos funcionarios deben reintegrar los recursos a que se refieren los incisos segundo y tercero, a más tardar el 12 de enero de 2009.

CAPITULO IV

De las vigencias futuras

Artículo 35. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización caducan, salvo en los casos previstos en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 819 de 2003.

En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.

Artículo 36. Las solicitudes para comprometer recursos de la Nación, que afecten vigencias fiscales futuras de las empresas industriales y comerciales del Estado o sociedades de economía mixta con régimen de aquellas, deben tramitarse a través de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación a los cuales estén vinculadas.

CAPITULO V

Disposiciones varias

Artículo 37. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las entidades territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para solicitar su desembargo. Para este efecto, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público

Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la constancia sobre la naturaleza de estos recursos. La solicitud debe indicar el tipo de proceso, las partes involucradas, el despacho judicial que profirió las medidas cautelares, y el origen de los recursos que fueron embargados.

Dicha constancia de inembargabilidad se refiere a recursos y no a cuentas bancarias, y le corresponde al servidor público solicitante, en los casos en que la autoridad judicial lo requiera, tramitar, ante la entidad responsable del giro de los recursos objeto de medida cautelar, la correspondiente certificación sobre cuentas bancarias.

Artículo 38. Las sentencias, conciliaciones y cesantías parciales serán incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Artículo 39. Los órganos a que se refiere el artículo 4° de la presente ley pagarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para pagarlos, en primera instancia se deben efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso.

Los establecimientos públicos deben atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrán pagar todos los gastos originados en los tribunales de arbitramento.

Artículo 40. La Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y el Departamento Administrativo de Seguridad deben cubrir con cargo a sus respectivos presupuestos los gastos del personal vinculado a dichos órganos y que conforman los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal- Gaula- a que se refiere la Ley 282 de 1996.

Parágrafo. El Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, o la Policía Nacional deberán cubrir con cargo al rubro de viáticos y gastos de viaje de sus respectivos presupuestos, los gastos causados por los funcionarios que hayan sido asignados al Congreso de la República para prestar los servicios de protección y seguridad personal a sus miembros o a esta Institución.

Artículo 41. El Departamento Nacional de Planeación, a más tardar un mes después de haberse expedido el Decreto de Liquidación, enviará a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe donde se presente la distribución indicativa del presupuesto de inversión por departamentos.

Cuando se realicen modificaciones al Presupuesto que afecten la regionalización, los diferentes órganos deben remitir esta información al Departamento Nacional de Planeación, dentro del mes siguiente al perfeccionamiento de dicha operación, para que este consolide la información y la envíe dentro de los diez (10) días siguientes a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 42. En lo relacionado con las cuentas por pagar, el presupuesto inicial correspondiente a la vigencia fiscal de 2008 cumple con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 344 de 1996.

Artículo 43. Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, servicios públicos domiciliarios, gastos de operación aduanera, comunicaciones, transporte y contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último trimestre de 2007, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2008.

La prima de vacaciones, la indemnización a las mismas, las cesantías, las pensiones y los impuestos, se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente cualquiera sea el año de su causación.

Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán pagar con cargo al presupuesto vigente, las obligaciones recibidas de las entidades liquidadas que fueron causadas por las mismas, correspondientes a servicios públicos domiciliarios y contribuciones inherentes a la nómina, cualquiera que sea el año de su causación, afectando el rubro que les dio origen.

Artículo 44. Autorízase a la Nación y sus entidades descentralizadas, para efectuar cruces de cuentas entre sí, con entidades territoriales y sus descentralizadas y con las empresas de servicios públicos con participación estatal, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Estas operaciones deben reflejarse en el presupuesto, conservando, únicamente, la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas.

En el caso de las obligaciones de origen legal que tengan la Nación y sus entidades descentralizadas para con otros órganos públicos, se deben tener en cuenta, para efectos de estas compensaciones, las transferencias y aportes, a cualquier título, que las primeras hayan efectuado a las últimas en cualquier vigencia fiscal. Si quedare algún saldo en contra de la Nación, esta podrá sufragarlo a través de títulos de deuda pública, sin que implique operación presupuestal alguna.

Cuando concurren las calidades de acreedor y deudor en una misma persona, como consecuencia de un proceso de liquidación o privatización de órganos nacionales de derecho público, se compensarán las cuentas, sin operación presupuestal alguna.

Artículo 45. La Nación podrá emitir bonos en condiciones de mercado u otros títulos de deuda pública para pagar las obligaciones financieras a su cargo causadas o acumuladas a diciembre 31 de 1993, por concepto de pasivo por pensiones y cesantías de las personas beneficiarias del extinto Fondo del Pasivo Prestacional del sector salud; para sanear los pasivos correspondientes a las cesantías de las universidades estatales, a que se refiere el artículo 88 de la Ley 30 de 1992, del personal administrativo y docente no acogidos al nuevo régimen salarial.

Igualmente, podrá emitir bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993, en particular para las universidades estatales.

La Nación podrá reconocer como deuda pública las obligaciones a cargo del Instituto Nacional de Concesiones “INCO”, surgidas en los contratos con garantías por concepto de ingresos mínimos garantizados; en estos casos serán reconocidas mediante la emisión de bonos u otros títulos de deuda pública en condiciones de mercado, para lo cual deberá surtirse el procedimiento previsto en el artículo 29 de la Ley 344 de 1996 y sus normas reglamentarias, en lo pertinente.

Parágrafo. La emisión de los bonos o títulos de que trata el presente artículo no implica operación presupuestal y sólo debe presupuestarse para efectos de su redención. El mismo procedimiento se aplicará a los bonos que se expidan en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 344 de 1996. Las entidades del Presupuesto General de la Nación que utilicen este mecanismo sólo procederán con los registros contables que sean del caso para extinguir dichas obligaciones en virtud de los acuerdos de pago que suscriban con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 46. A partir de la vigencia de la presente Ley, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público extinguirá las obligaciones y los saldos contables existentes por concepto de acuerdos de pago suscritos con las entidades del orden nacional hasta el 31 de diciembre de 2002 y que se originaron exclusivamente en el reconocimiento como deuda pública de la Nación de obligaciones pendientes de pago a través de títulos de Tesorería, TES, Clase “B”, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 344 de 1996 y el artículo 1 de la Ley 419 de 1997.

Artículo 47. El porcentaje de la cesión del impuesto a las ventas asignado a las cajas departamentales de previsión y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con destino al pago de las cesantías definitivas y pensiones del personal docente nacionalizado, continuará pagándose tomando como base los convenios suscritos en virtud de lo dispuesto en la Ley 91 de 1989.

Artículo 48. En el Fondo de Programas Especiales para la Paz se constituirán las subcuentas de “Programas para la Desmovilización” y “Programas de Reincorporación a la Vida Civil”, en las cuales la ordenación del gasto, además de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 368 de 1997, podrá ser delegada en otros funcionarios del nivel directivo, de conformidad con las normas orgánicas del Presupuesto.

Artículo 49. Todos los programas y proyectos en carreteras y aeropuertos que no estén a cargo de la Nación y que estén financiados con recursos del Fondo de Inversiones para la Paz que está adscrito a la Agencia Presidencial para la Acción y la Cooperación Internacional, podrán ser ejecutados por el Instituto Nacional de Vías, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil o mediante convenios con las entidades territoriales según sea el caso.

Artículo 50. En desarrollo del artículo 119 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas - IPSE - podrá adelantar las operaciones de canje de activos fijos de su propiedad que aún posea en las zonas interconectadas y no interconectadas por proyectos de preinversión e inversión de los prestadores de servicios públicos de energía.

Los proyectos de preinversión e inversión incluidos en el canje que se realice, no podrán ser financiados directa ni indirectamente con recursos que hagan parte del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 51. El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, transferirá al Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas”, Colciencias, con destino a financiar las actividades que promuevan y fomenten la investigación aplicada, la innovación, el desarrollo tecnológico, la apropiación pública de la ciencia, la tecnología, y en general la construcción de capacidades regionales de ciencia, tecnología e innovación, la cuarta parte de los recursos provenientes del veinte por ciento (20%) de los aportes sobre las nóminas de que trata el artículo 16 de la Ley 344 de 1996, mediante la celebración de un convenio interadministrativo.

Artículo 52. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá celebrar acuerdos de pago sobre el capital y los intereses adeudados por las entidades descentralizadas, como consecuencia de la liquidación de excedentes y utilidades realizada por el Consejo Superior de Política Económica y Social, Conpes, en desarrollo de las competencias otorgadas por la Ley Orgánica de Presupuesto.

Artículo 53. La ejecución de los recursos que se giran al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet, con cargo al Presupuesto General de la Nación, se realizará por medio de resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ordenando el giro de los recursos. Si no fuere posible realizar el giro de los recursos a las administradoras del Fondo, bastará para el mismo efecto, que por dicha resolución se disponga la administración de los mismos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional a través de una cuenta especial, mientras los recursos puedan ser efectivamente entregados.

Los recursos serán girados con la periodicidad que disponga el Gobierno Nacional. En el evento en que los recursos no se hayan distribuido en su totalidad entre las entidades territoriales, los no distribuidos se podrán girar a una cuenta del Fondo, administrada de la misma manera que los demás recursos del Fondo, como recursos por abonar a las cuentas correspondientes de las entidades territoriales.

Para efectos de realizar la verificación de las condiciones a las que hace referencia el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 549 de 1999, el Gobierno determinará las condiciones sustanciales que deben acreditarse, los documentos que deben remitirse para el efecto, y el procedimiento con que la misma se realizará. Mientras se producen las verificaciones, se girarán los recursos en la forma prevista en el inciso anterior. Cuando se establezca que la realidad no corresponde con lo que se acreditó, se descontarán los recursos correspondientes, para efectos de ser redistribuidos, sin que dicha nueva distribución constituya un nuevo acto de ejecución presupuestal.

Artículo 54. Las apropiaciones programadas en la presente ley para la ejecución de proyectos viales de la red terciaria a cargo de municipios y los aeropuertos que no estén a cargo de la Nación, podrán ser ejecutadas directamente por las entidades especializadas del sector transporte o mediante convenios con las entidades territoriales y/o sus descentralizadas. La responsabilidad de la Nación se limitará a la ejecución de los recursos apropiados en la presente Ley y dicha infraestructura seguirá a cargo de las entidades territoriales y/o sus descentralizadas.

Artículo 55. Las entidades estatales podrán constituir mediante patrimonio autónomo los fondos a que se refiere el artículo 107 de la Ley 42 de 1993. Los recursos que se coloquen en dichos fondos ampararán los bienes del Estado cuando los estudios técnicos indiquen que es más conveniente la cobertura de los riesgos con reservas públicas que con seguros comerciales.

Cuando los estudios técnicos permitan establecer que determinados bienes no son asegurables o que su aseguramiento implica costos de tal naturaleza que la relación costo-beneficio del aseguramiento es negativa, o que los recursos para autoprotección mediante fondos de aseguramiento son de tal magnitud que no es posible o conveniente su uso para tal fin, se podrá asumir el riesgo frente a estos bienes y no asegurarlos ni ampararlos con fondos de aseguramiento.

También podrán contratar un seguro de responsabilidad civil para servidores públicos, mediante el cual se ampare la responsabilidad de los mismos por actos o hechos no dolosos ocurridos en ejercicio de sus funciones, y los gastos de defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal que deban realizar; estos últimos gastos excepcionalmente los podrán pagar las enti-

dades, siempre y cuando exista decisión definitiva que exonere de toda responsabilidad y no sea condenada la contraparte a las costas del proceso.

Esta disposición será aplicable a las empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades de economía mixta asimiladas a estas.

Artículo 56. En virtud de la autonomía consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, las universidades estatales pagarán las sentencias o fallos proferidos en contra de la Nación con los recursos asignados por parte de esta, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

Artículo 57. Los recursos incorporados al Programa denominado “Atención a la Niñez y apoyo a la Familia para posibilitar el ejercicio de los derechos a través de subsidios condicionados” del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, deberán ser ejecutados en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-ACCIÓN SOCIAL.

Artículo 58. Los recursos presupuestados para el proyecto “CAPACITACION JOVENES EN ACCION” del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, se destinarán inicialmente a la atención de la población desplazada por la violencia, en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, proferida por la Honorable Corte Constitucional. Una vez se cubra la demanda de la población desplazada, los recursos se podrán destinar a la población no desplazada.

Artículo 59. Los recursos aportados por la Nación a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, en cumplimiento de lo previsto en el literal c) del numeral segundo del artículo 27 de la Ley 100 de 1993, adicionado por el artículo 8 de la Ley 797 de 2003, se ejecutarán en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

Artículo 60. El Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación podrán sustituir inmuebles de su propiedad, por obras necesarias para la adquisición, terminación, adecuación y dotación de su infraestructura, sin operación presupuestal alguna.

Artículo 61. Las modificaciones a los contratos de concesión que impliquen mayores aportes estatales y/o mayores ingresos esperados y/o ampliación del plazo, pactado contractualmente, requerirán la evaluación fiscal previa por parte del Consejo Superior de Política Fiscal, Confis.

Artículo 62. Los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación y las entidades territoriales y las entidades descentralizadas de aquella y de estas, así como los ejecutores, a los que se les hubiere girado recursos del Fondo Nacional de Regalías y que actualmente no estén amparando compromisos u obligaciones, y correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, deben reintegrar dentro del primer trimestre de 2008 a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, el total de recursos que por concepto de saldos no ejecutados y rendimientos financieros posean en las cuentas abiertas para cada proyecto.

Así mismo, dichas entidades remitirán a la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del término establecido para realizar el reintegro, copia de los documentos que soporten el reintegro de los recursos, identificando el nombre del proyecto, el monto por concepto de saldos no ejecutados y los rendimientos financieros obtenidos.

Artículo 63. Los recursos provenientes de saldos apropiados y no comprometidos del Fondo Nacional de Regalías, FNR, correspondientes a vigencias fiscales anteriores, podrán financiar proyectos de inversión en infraestructura vial territorial, incorporados en el presupuesto del Instituto Nacional de Vías, Invías y contemplados en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, administrador del portafolio del Fondo Nacional de Regalías, situará estos recursos, previa solicitud del Instituto Nacional de Vías, y al Fondo Nacional de Regalías únicamente le corresponderá realizar los ajustes contables a que haya lugar.

Parágrafo. De estos recursos, se apropiará en el presupuesto del Fondo Nacional de Regalías, la suma de \$120.000 millones que se destinará a la financiación de proyectos de inversión en infraestructura vial territorial.

En la asignación de estos recursos se consultará entre otros criterios los de sostenibilidad, competitividad y equidad regional. La entidad viabilizadora de los proyectos será el Invías.

Artículo 64. La Nación-Ministerio de Minas y Energía podrá financiar el Fondo de Energía Social, FOES, creado mediante la Ley 812 de 2003 y cuya vigencia fue prorrogada por la Ley 1151 de 2007 en un monto de

hasta \$80.000 millones de pesos con cargo a los recursos recaudados y no apropiados a 31 de diciembre de 2007, del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas, Faer.

Artículo 65. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 41 de la Ley 715 de 2001 y 37 de la Ley 1151 de 2007, se pagarán contra las apropiaciones y excedentes de los recursos del Sistema General de Participaciones, los saldos que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la ley, y las deudas por concepto de los costos acumulados en el Escalafón Nacional Docente, las homologaciones de cargos administrativos del sector y el incentivo regulado en el Decreto 1171 de 2004. El Ministerio de Educación Nacional revisará las liquidaciones presentadas por las entidades territoriales y certificará el monto por reconocer.

Artículo 66. Ordenar al Gobierno Nacional para que a través del Ministerio de Transporte e Inviás actualice el inventario de vías municipales y/o terciarias.

Artículo 67. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2008.

Ponentes honorable Cámara de Representantes:

COMISION III CAMARA

Coordinadores,

Angel Custodio Cabrera, Alfredo Cuello, Bernardo Miguel Elías, Fabio Amin Saleme, Wilson Borja.

Ponentes,

Omar Flórez, Felipe Fabián Orozco, Santiago Castro, Carlos Augusto Celis, Oscar Mauricio Lizcano, Jorge Julián Silva, Fernando Tamayo Tamayo, Alfonso Riaño, Simón Gaviria, Guillermo Santos Marín.

COMISION IV CAMARA

Coordinadores,

José Ignacio Bermúdez, José María Conde, Juan Gabriel Díaz, Luis Jairo Ibarra, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Luis Carlos Restrepo.

Ponentes

Javier Tato Alvarez, Miguel Amin Escaf, Gloria Stella Díaz, Jorge Alberto García Herreros, Karelly Patricia Lara, Carlos Arturo Quintero, Germán Enrique Reyes, Luis Antonio Serrano, Mario Suárez, Edgar Eulises Torres, Musa Besaile Fayad, Juan Lozano Galdino.

Ponentes honorable Senado de la República:

COMISION III SENADO

Coordinadores,

Zulema Jattin, Omar Yepes, Aurelio Iragorri.

Ponentes,

Antonio Guerra de la Espriella, Víctor Renán Barco, Jaime Dussán, José Darío Salazar, Germán Villegas Villegas, Piedad Zuccardi, Gabriel Zapata, Camilo Sánchez, Mario Salomón Náder.

COMISION IV SENADO

Coordinador,

Juan Carlos Restrepo.

Ponentes,

Alvaro Ashton, Efraín Cepeda, Ubéimar Delgado, Luis Fernando Duque, Guillermo Gaviria, Juan Carlos Martínez, Habib Merheg, Alirio Vllamizar, Jorge Visbal.

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2007.

Autorizamos el presente TEXTO DEFINITIVO al Proyecto de ley número 043 de 2007 Cámara, 048 de 2007 Senado, aprobado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes.

Presidente Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes,

Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

Secretario Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes,

Jaime Darío Espeleta Herrera.